PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLY - Nº 4766

EDICION DE 20 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, SETIEMBRE 29 DE 1954

OREEO RGENTING ALTA TARIFA BEDUCIDA CONCESION Nº 1801

Reg. Nacional de la Propiedo Intalacian Nº 321 521

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND ministro de gobierno, justicia e. i. publica Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TABIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 99 — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 119 — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la.

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la terifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 29 — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al dia 19 de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del dia y atrasado dentro del mes . \$ 0.40

Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 1.00

Número atrasado de más de 1 año . \$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . \$ 7.50

trimestral . \$ 15.00

semestral . \$ 30.00

anual . \$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerandose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

) De más de 1/4 y hasta 1/2 pagina \$ 24.00) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 40.00

(°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 pal¤bras:	Hasta 10 días	Excer dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 dias	Ex dent	ce-
	\$.	\$. \$.	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios.	. 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm	60.—	4	cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	. 40	3.— cm.	80.—	6.— cm.			cm.
Remates de inmuebles.		2.— cm,	90.—	7.— cm.	120		cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados		3.— cm.	70.—	6.— cm.		7	cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo		2.— cm.	50.—	4.— cm.		6	cm.
Otros edictos judiciales.	. 40.—	3.— cm.	70. 	6.— cm.	100	7.—	cm.
Edictos de minas.		6.— cm.		_	,		
Licitaciones.	50		90.—	7.— cm.	120.—	8	cm.
Contratos de sociedades.	. 60.—	0.20 la	120.—	0.35 la			•
		palabra		palabra			
Balances.				8.— cm.		_	cm.
Otros avisos.	. 40.—	3 cm.	80.—	6.— cm.	120.—	ბ.—	cm

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SECCION ADMINISTRATIVA

and the second of the company of the second	FAGINAS
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
M. de A. S. Nº 11644 del 23 9 54 — Acepta renuncia presentada por un Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios. " " " 11645 " " — Deja cesante a personal de la D. de Hospitales	3389 3389 3389
M. de Gob. No 11647 " " — Declara de interes público el Primer Congeso Vecinal de Salta	3389 3389 al 3390
" " 11649 " 24 9 54 — Efectúa movimiento de personal en J. de Policia	3390 3390 _. 3390
" " " 11652 " " — Efecțua movimiento de perso _n al en J. de Policia	3390 3390 al 3391 3391
" " " 11654 " " — Acepta renuncia de un Vocal del C. de Educación. " " " 11655 " — Nombra Enf _e rme _i a en La Candejaria. M. de A. S. No 11656 " — Efectúa movimiento de personal depe _n diente de est _e Ministerio.	3391 3391 3391
" " " 11657 " " — Autoriza al Ministro de A. S. y S. Pública a efectuar una comp.a. M. de Econ. Nº 11658 " " — Acepta renuncia de un Vocal de la C. de Jubilaciones. " " " " 11659 " " — Deja sin efecto el Decreto Nº 10.634[54.	3391 3391 3391 al 3392
" " " 11660 " " — Aprueba certificado emitido por la A. G. A. S	3392 3392 3392
" " 11663 " " — Designa Vocal de la Caja de Jubilaciones. " " " 11664 " " — Autoriza al Director de Estadística I. Econ. y Compilación Mecanáica a trasladarse a la Capital Federal.	3392 3393 :
" " 11665 " " — Concede licencia extraordina ia. " " " 11666 " " — Concede licencia por enfermedad. " " " 11667 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3393 ` 3393
" " 11668 " " — Instruye sumario a un empleado de D. de Bosques	3393 3394 3394

	the second secon	anders a second trail to the second
O BANIHAT	PAG	tnes
PDICTO DE MINAS	୍ର ପ୍ରଥମ କ୍ରାଲ୍ଲ ପ୍ରଥମ କ୍ରାମ୍ୟ କ୍ରାମ୍ୟ ପ୍ରଥମ କରିଥି ଅଟେ 🗝	વાજુ જરૂ
Nº 811316 — Expte. Nº 2032—1R— plp. Y. P. Fiscales	္ ကို ကို ကို ရေျပသည္။ ကို ကို ကို ရေျပသည္။ ကို	£3394 ° ∵
No 11275 — Expte. No 1924—H— plp. Jesus Hilal	- Company of the second of the	<u>8594</u> -50
Nº 11274 — Expte. Nº 1953—Y— p p. Y. P. Fiscales.		■1 339 5
to propose		
LICITACIONES PUBLICAS: Nº 11319 — del Banco de la Nación Argentina	ಂಧಾಗಳಾಗಳಾಗಿ ಕಥೆಗಳು ಬ ಜವಗಗನ್ಕು ಇ. ಇ.,	3395
NV 2113 5 — de Yacimientos Petroliferos Fiscales (E.N.D.E., No 95.	- D. Hills of the Berker Filescher & Booker & Rocker & Berker	20 8395 TV
Nº 11300 — Yacimientos Petroliferos Fiscales Nº 87.		53855 ST
Nº 11300 — Yacimientos Petroliferos Fiscales Nº 87. Nº 11299 — Yacimientos Petroliferos Fiscales		8395
LICITACION PRIVADA::	् अञ्चलकाम्बर्धाः स	
No. 11329 — de la Dirección Gral. de Suministro del Estado.	The state of the s	3 ∑3395 • ₹2
•	arear-Transcal A book tu	- 838XX. 993
No. 11318 — slp. José Segundo Hueso y otros	- der Artind Erlichten a	- 70 8395 TVI.
Nº 11312 — sp. Bernardo Prieto.	and the state of t	ac 9895
Nº 11311 — sp. Bernardo Prieto y Reynaldo F. Uliba.ri	The state of the s	3,194
Nº 11312 — s p. José Segundo Hueso y otros. Nº 11312 — s p. Bernardo Prieto. Nº 11311 — s p. Bernardo Prieto y Reynaldo F. Uliba.r	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CHASTE A CA
REMATES ADMINISTRATIVOS: Nº 211284 — Banco de la Nación Arg. prenda Polivio Pablo Mazaraque	ule મામ જ મામ કેમ માટે કે માટે મામ મામ મામ મામ મામ મામ મામ મામ મામ મામ	362E
	A STATE OF THE STA	exera, a
SECCION .	IUDICIAL:	⊶ १९ १ १५ च्य
₫		5 1 0 0 0 B
EDICTOS SUCESORIOS Nº \$1324 — de Nolberto Erazu:	্রেটালের ক্ষেত্রতী লাভ -	- 24881 · 7
Nº FIB24 — de Nolberto Erazu:	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	8396
Nº 11323 — de Monetino Nicolas Montoya. Nº 11322 — de Maria Mughay de Lucci. Nº 11321 — de Angel Salvador Lópêz y ofra.	୍ତ୍ର କର୍ମ୍ୟ କରଣ ଓ ବର୍ଷ ବରଣ	- 06 8390
NO 11322 — de Maria Mugnay de Lucci.	of the state of the second	- 02 0399
SCC.	The state of the s	Gaza e
Nº 11310 — de Eugenio Vaca.	হত্ত এই এই তাৰ সংগ্ৰহণ সংগ্ৰহণ সংগ্ৰহণ কৰা কৰিছে হ'বিছিল লৈছে হ'বিছিল লৈছে হ'বিছিল হৈছিল। স্থানিক হৈছিল হৈছিল সংগ্ৰহণ কৰিছিল কৰিছিল সংগ্ৰহণ সংগ্ৰহণ কৰা হ'ব হ'ব হ'ব হৈছিল হৈছিল লৈছিল লৈছিল।	- 53 8696 5 5
Nº 11310 — de Eugenio Vaca. Nº 11309 — de Juan Antonio Giraldez y ot a. Nº 511808 — de Cecilio Vittar. Nº 511806 — de Vicențe Nuncio Scicli 6 etc.	ල්ලාදී ලදාදී ලදාදී ලදාදී ලදාදී ලදාදී ලදාදී ලදාදී ලදාද	
No aliano — de Vicente Nuncio Scicli 6 etc.	· Part State	— CS 3390 FF
No 11175 — de Celia Sanchez de Corregidor y Miguel Corregidor No 11301 — de Elina Colque de Pons	Allege of Belleville	- 36412 m
Ny 11201 — de Celia Sanchez de Corregidor y Miguel Corregidor	entities in the contract of th	— \$396 - \$396
Nº 11298 — de la suc de Ignacio Rojas.	the second secon	- 0866 78088 mini
No 11293 — de Humberto Collavino o Colavino.		3336
No 11293 — de Humberto Collavino o Colavino.	्रेरानेता है। हैराना के विकास के विकास का अधिकार के स्थाप के स्थाप के स्थाप के स्थाप के स्थाप के स्थाप के स्था	A A STATE OF THE S
No. 11290 — de Maria Gutierrez de Mamani.		3596
Nº 11279 — de Benito Campos. Nº 11278 — de Antonio Remuiñan Costa y Otra.		, 3396 3396
No 11277 — de José Domene Domene y otra.	Aug many by groups at the many state com-	#396
No 11.265 — de Romualdo Guerra		***
*******	******************************	3390°
No cd 264 400de Valentin Ramirez	atili a se propins bush fide outil of 972	8397
No 11280 — de María del Carmen 6 Carmen Rosa Ayarde. No 243264 Avaide Valentin Ramirez. No 11259 de Joseph Beaumont.	ું કે કુંકાર કુંકા	3397
Nº 11258 — de Eisa o Luisa Camen Sartini de Martearena.	: 000 100 000 000 000 000 000 000 000 00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
NY de Abtonia Isabel Sanchez de Padovani	and the second s	*** 9387 ***
No 11250 — de Francisco o Francisco B. Figueroa	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	9297
No 11250 — de Evaristo Voldez		3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3
Nº 11240 — de Francisco Facundo Astigueta	estable of the first of the second	4673.Exp 335
Nº 11240 — de Francisco Facundo Astigueta. Nº 11234 — de Pedro Dequech.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	3997
NY 11229 — de Amado Juri o etc.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2707
Nº 11227 — de José Edgardo Wierna.	والمناهية الأناسان أيجي والأومي المنهام يتله فالتوانيا فالهابية والمجاهلة تعزير والروار والمراوا والمراوا والمراوا	114.97
Nº 11224 — de la Suc. de Aniceto Santana.	,	8397
No 11219 — de Betisario Rivas y Eudosio Soria de Rivas. No 11219 — de Isidoro David Rocha.	A SOLUTION CANADO	969 7
Nº 11219 — de Isidore David Rocha.		8397
Nº 11209 — de Carmen Nafiis de Cafiizares 6 etc		71 8507 23 403 July 8507
We 11901 — de Encernación A Polymendo Francocción Aleni de	the same of the sa	3397
Nº 11202 — de Cayetano Corona. Nº 21201 — de Encarnación ó, Raimunda Encarnación Alanis de Nº 11200 — de Dominga María Morales ó etc.	Rigi Boulgabo in haar mare managam 11 of	TY 3397
NO 11196 — de Gabriel Mdalel.	不然 第四十二章 (1985年) 1985年 1	3397 2897
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Nº (11192 — de Silverio Luis Zeraga. Nº (11187) — de Francisca Castillo de Gaspar.	Millian and the grade gradest	A MAN KANDER
Nº 11187 — de Francisca Castillo de Gaspar	The state of the s	A. C. (8397A
No 11188 — de Aridório Cresseri. No 11180 — de Francisco Cayo ó Collo y etc.	AMERICAN AMERICAN	7. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
No 11180 — de Francisco Cayo ó Collo y etc.	The second secon	ogra.
N' 11174 - UE CANDEIRIO TOIRVA O TOIRNA	And the first transfer of the contract of the	المنتشنة المالا
Nº 11174 — de Candelario Tolava ó Tolaba. Nº 11168 — de Ines Cruz de Guitian.		3398

47.10

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	PAGINAS	
	PAGINA8	, (%
Ny 11162 — de María Gonzalez de Ortiz.	. 3398	
NY., 11161 — Eustaquio Murús.	8398	· .
No 11144 — de Domingo Rufino Casanova.	3398	. 1
Nº 11143 — de Salvador Rálmundo Sosa	3398	٧.
		•
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	in in the Abrilania Programma	ens. Vot
Nº 17732 — sip Eduardo Rocha Blaquier y Carlos Rocha Blaquier.		٠,٠
Nº 11220 — sp. Provincia de Salta.	3398	•
REMATES JUDICIALES:	, · · · · · · ·	. 1
No 12325 — por Aristóbulo Carral.	8398	**
No 11313 — por José Alberto Cornejo.	. 33981	
Nº 14:507 — por Arturo Salvatier a.	8398	
Nº 11305 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3398	- 1 - 1
N9 11303 — por Luis Alberto Dávalos.		•
\cdot	e virgini in the second	N.
No. 11296 — por Artu o Salvatierra.	3399	**
Nº 11287 — por Luis Alberto Dávalos	3399	-
NV 11286 — por Jorge Raúl Decavi.	3399	
Nº 11271 — por Luis Alberto Dávalos.		. –
Nº 11260 — por Martin Leguizamón.		4.
Nº 31255 — por Martin Leguizamón.	3339	
Nº 红胶53 — por Luis Alberto Dávalos	3399	41.8
Nº 11251 — por Luis Alberto Dávalos.		· Ving
Nº 414248 — por Mario Figueroa Echazú	3399 al 3400	į
No 11246 — por José Alberto Cornejo	3400	
No 11239 — por Luis Alberto Davalos.	3400	•
N9 11233 — por José Alberto Colnejo.	3400	
No 11142 — por Arturo Salvatierra.	3400	3 147
OPPACION A JUICIO:	r.s:	
No 11214 — juicio Leonor Romero o Juarez de Abrahan vs. Elina Romero de Cobos		,
中沙江		; I
SECCION COMERCIAL:		(}
SECCION COMERCIAL:		• '.
$_{\star}$.1
CONTRATOS SOCIALES;	ing production of the second	
Nº 11297 de la firma: Gall-Read Asociados S. R. Ltda.	3401 al 3402	
N? 11291 — de la firma Ventanor S. R. Ltda.	. 3402 al 3403	
CESION DE CUOTAS SOCIALES:		4.0
No 11295 — de la firma Juan Martin y Cia. S. R. Ltda	8403	- 1
\$197 .12	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	٠.
FRORROGA CONVOCATORIA ACREEDORES	200	, ; ;
Nº .11304 — de E. C. R. M. S. R. Ltda	3403	V-1
COMERCIAL:		,
10%; No :::: 1284 — Diez, Saravia Hermanos, Sociedad Colectiva *******************************	3403	***
	3	1
		53,
SECCION AVISOS	Section 1	1.5
	Print	٠.
#SAMBLEAST	1 1 1 21 5 4	1
Nº #1920 — del Club Social y D. Coronel Luis Burela.	. 8403	
Nº 141317 — de La Regional Cia .Arg. de Seguros S.A	. 8403	1.7
N?	3403	÷.
AVISO DE SECHETARIA DE LA NACION	t o Maison	• •
	\$403	e.
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	8403	-,
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	8403	• •
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3403	53 645

SECCION 'ADMINISTRATIVA

EJĘCUTIVO DECRETOS DEL PODER

DECRETO Nº 11644-A Salta, setiembre 23 de 1954 VISTA la renuncia inte puesta,

El Gobernador de la Provincia DECRET & A:

Art. 19 - Aceptase la renuncia presentado por el señor VICTOR F. SAVOY URIBURU al cargo de Profesor de la Escuela de Aux liares Sanitarios "Presidente Pe ón", con tre horas semanales, con anterioridad al dia 3. de agosto pdo.

Art. 2º — Designase Profesor de Etica d la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presider te Pe ón", con tres roras semanales, al seño. VICTOR RICARDO CASALI, con anterioridad al dia 30 de agosto del corriente año, quién venia desempeñandose en carácter interino mientras el titular se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

- Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copid:

Martin A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 11645-A

Salta, setiemb e 23 de 1954 Expediente Nº 18.063|54.

VISTAS estas actuaciones; atento al dictámen del señor Fiscal de Estado corriente ε fs. 20 y a lo informado por Oficina de Pei sonal del Ministerio del rubro, a fs. 17 y 20

El Gob rnador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Déjase cesante al siguiente per sonal Obrero y de Maestranza transitorio a sueldo de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, que venia desempeñandose en servicios generales, y a partir de las fechas que en cada caso se determina;

- a) Se gio Villagra, con anterioridad al 12 de agosto ppdo.
- b) Angela Arroyo, con anterioridad al 16 de agosto ppdo.;
- 9) Valeriana Segura, con anterioridad al 21 de agosto podo

Art. 28 - Nombrase al siguiente persona' Obrero y de Maestanza transitorio a sueldo para desempeñarse en servicios generales de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, a partir de las fechas que se indicar y con la asignación mensual de cuatrocientos pesos cada uno:

- a) En caracter interino y po el término de tres meses, a don MARCELO E. GRAVOS KY, a contar desde el 25 de agosto últi mo, en reemplazo de don Sergio Villagra;
- STA. SEBASTIANA INES PEREYRA DE SANCHEZ, à contar desde el 24 de agos to ppdo., ĉii reemplazo de la Srta. Ange le Arloyo

c) Srta. CONCEPCION LERA, a contar desde el 3 de setiembre en curso, en reem plazo de la Srta. Valeriana Segura.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértes in el Registro Oticial y orchivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Soci.

DECRETO Nº 11646-E

Salta, setiembre 23 de 1954 Expediente No 4771|B|954.

VISTO este expediente al que se agrega las actuaciones por las que el Banco Provi cial de Salta se di ige al Poder Ejecutivo municando que de acuerdo al nuevo conve nio sobre mejoras para el personal bancar celebrado el 12 de julio ppdo. y como resul do de las tratativas entre las representacines de la Asociación Bancaria y la Asoci. ción da Bancos de la República Argentina hamologado ante el Ministerio de Trabajo Previsión y de acuerdo a las disposiciones c la Ley 14.250 a partir del dia 1º-de marz del año en curso, debe aplicar la nueva escal de sueldos y pago de salario familiar y soli: ta a tal efecto que el Poder Ejecutivo proceda a la modificación del P-esupuesto en vigo de dicha Institución Bancaria el que en s rubro 'Gastos en Personal' quedaría ampliao en la suma de \$ 293.170 m|n.; y

CONSIDERANDO:

Que del cotejo del Cálculo de Recursos par el año 1954 y el Presupuesto de Sueldos Otros Gastos para igual periodo de la Insti ción Bancaria recurrente, surge un superav ie \$ 1.411.242.- min., suma esta que conamplitud puede soportar el aumento solicitac

Que por otra parte cabe hacer notar qu tal-incremento resultaria nominal, toda ve: que el Banco Central de la República A.g. tina deberá soportar el 33% de dicho aume to o sea la suma de \$ 76,230. - min. con retribución pos cosios administrativos de la cuentas de depósitos: .

Por ello

El Gobernador de la Provincia En Acuerdo de Ministros DECRETA.

Art. 19 - Autorizase al Banco Proviicia de Salta para que a pa_tir del 1º de marz ppdo, aplique la escala de sueldos y pago d salario familiar a su personal, de acuerdo a nuevo Convenio sobre mejoras para el pers nal bancario celebrado con fecha 12 de julio ppdo., como resultado de las tratativas entr. las representaciones de la Asociación Bancaria y la Asociación de Bancos de la Repi blica Argentina.

Art. 29 - Autorizase al Banco Provincia de Salta a disponer la ampliación de su Pro supuesto en el rubro "Gasto en Pe sonal" co rrespondiente al presente Ejercicio, en la si ma de \$ 293.170.- mm. (DOSCIENTOS NO VENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe ésta

que se atenderá con el superavit que surge de la comparación de sus recursos y gastos para el corriente año.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, inserese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND

Florentin Torres

Jorge Aranda

Walder Yáñez

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11647-G

Salta, setiembre 23 de 1954 Expediente Nº 6773|54.

VISTO la nota del señor Director de Tu-. ismo y Cultura pidiendo que se declare de inteles púglico el Primer Congreso Vecinal le Salta" a realizarse en esta Capital entre 103 dias 24, 25 y 26 del actual y que se imponga al personal de la Administración Pro vincial, la obligación de colaborar en las ta reas y asesoramiento del mismo; y conside rando atendible el pedido en ambos aspectos:

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministres

DECRETA: ...

A.t. 1º - Declárase de interes público el "PRIMER CONGRESO VECINAL DE SAL-TA" a realizarse en esta Capital entre los dias 24, 25 y 26 del corriente.

Art. 2º - El personal de la Administración Pública Plovincial que fuera requerido, debe rá prestar su colaboración a las tareas de or ganización y asesoramiento del Congreso Ve cinal de Salta.

Art. 30 _ - Comuniquese, publiquese, insértese el Registro Oticia! y archivese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda Florentin Torres Walder Yanez

Es copia

Ramón Figueroa sie de Despacho de Gobierrio, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11648-G

Salta, setiembre 24. de y954 Expediente Nº 1530|54.

VISTO el decreto número 11068 de fecha 2 de agosto póximo pasado; y atento al acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 51, inciso 3 de la Constitución de la Provincia, según consta en nota núme ro 228 del 20 del actual que corre ag egada a fs. 2 de estas actuaciones,

El Gobernader de la Provintig

DECRETAL

Art. 10 - Confirmase en el cargo de Pre sidențe del Confisio Ganeral de Educación, al señor ALFONSIO DE, GUARDIA DE PONTE, con anterioridad al 1º de agosto del año en cu so.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Citical y archivese

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11649-G

Salta, setiembre 24 de 1954 Expediente Nº 6785|54.

VISTO la nota Nº 2306 de fecha 20 del mes en curso, de Jafatura de Policia; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gob-mador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Disponese el ascenso del personal que seguidamento, se detalla, a partir del dia 19 de octubre próximo:

- a) Del señor ABRAHAM LOPEZ actual cabo 1ro. de la Comisa la Seccional Primo ra, al cargo de Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) en reemplazo de don Jorge Victor Moreno;
- b) Del actual agente-plaza Nº 416 del Destacamento Alva ado, don ALEJO SULCA, al cargo de cabo de la misma jurisdicción policial, en reemplazo de don Eulogio Ma mani
- c) Del actual cabo de la Comisoria Seccio nal Primera, den NICANOR CUTIFRREZ al cargo de cabo 1º en remplazo de den Abranom Lópes;
- di Dei actual agente plaza IV 11 con geraquia de coto de la Comisina Seccional Fimera, con GERVACIO V. FINEDA al cargo de cabo de la misha, en reempla se de don Justo Emilio Abán,
- Dei actual agente-plaza I° 14 con gerar quia de cabo de la Contarta Seccional
 Primera, don JOSE A. GAMEZ, al cargo de cabo de la misma, en reemplazo de don Fedro Colque;
- I) Isel actual agente-place No 19. de la Co misaria Sedicondi Pimeri con gerarquia extraordinaria de cabo, den ROSARIO ON FIVEROS, el cargo de cabo de la misma, un resmplace de don incarror Guiteirez.

Art 29 — Nombrasa ofice: Pe sona; Suption de Geguricad y Defense con el 50% de an maberés correspondientes a diché cargo al menor isidónco MANJARHES (C. 1888) a patir del dia 19 de octubre oróxima, eli reimplazo de non Alberto Gonza, que fuera ascendido, siendo titular del referido cargo el señor Jorgo Mario Cardozo, que se énenantra actualmento de fo bandera.

Art. 30 — Dânse pôt términadas as funcio no: de don l'Actindo Alejandrio Romb Ru, como agente plaza no 204 de la Jonisa ila Seccional Cuarta, con arterioridad al dia 91 del mes su cursa

A11. 46 — Prev'a toma de posesich del căi | gu lespestiva, el empleado designado pui e' hil, 85 del presente decreto, debera p.e.entar

el certificado de salud correspondiente de con formidad a lo dispuesto por el art. 21º de la Ley 1581.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

iefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11650-G ·

Salta, setiemb_e 24 de 1954 Expediente Nº 6787|54.

VISTO la nota Nº 2303 de fecha 20 del mes en curso, de Jefatura de Policia; y atento a lo solicitado en la misma,

El Goberacdor de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 — Déjase en disponibilidad de sus funciones, por el termino de un (1) año, sin goce de sueldo, con anterioridad al dia 19 del mes en curso, al actual Sub-Comisario de 3ra. catego ia, de la localidad de Cobos (Dpto. de Campo Santo) don ZENON GARCIA, de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 de la Ley 1581 y 1590 modificada.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértesen el Registro Oficial y crohivese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

tele de Despacho de Gobierno, J. 6 1. Público

DECRETO Nº 11651-G

Salta, setiembre 24 de 1954 Expediente Nº 6979|54.

VISTO este expediente en el que Jafatura de Policia solicita se le autorice a liquidar al Comisario don Manuel de Reyes Solórzano, euat o dias y medio de viático doble, tiempo empleado en la comisión encomendada a dicho funcionario, a la ciudad de San Miguel de Tucumáni

Por gilg,

El Gubernador de la Previncia

DECRET'A:

Art. 18 — Autorizase à la HABILITACION DE PAGOS DE JEFATURA DE l'OLICIA, a liquidar al Comisario don Manuel de Reyes Solérzano, cuatro dias y medio de viatico do ble, por el concepto enunciado precedentemente

n et Regiatro Oterat y dich vans

H CANDOTA THE TANK

Jorge Alanda

සින ප්රාත්සි

Randén Piguéros

186 de Despacha de Gobiérno, I. é I. Pública

DECRETO Nº 11652-G

Salta, setiembre 24 de 1954 Expediente Nº 6778|54.

ATENTO lo solicitado por Jefatura de Po licia, en nota Nº 2322, de fecha 22 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policia:

- a) WENSESLAO SANCHEZ, como agente pla 2a Nº 40 de la Comisaria Seccional Fri mera, a partir del dia 1º de octuble pro ximo;
- b) RAMON GIL BURGOS, como agente pla za Nº 115 de la Comisaría Seccional Segunda, a partir del dia 1º de octubre pró ximo;
- saturnino banagasta, como sargento de la Comisaria de Se vicio, con anteriora dad al dia 21 del mes en curso.

Art. 29 — Dase de baja, con anterioridad al dia 16 del corriente, al agente de la Comi saria de General Guemes (Opto. Campo San to) Don JESUS MOLINA.

Art. 3° — Suspendese po. el término de ocno (8) días en el ejercicio de sus runciones de partir del día 1º de octubre proximo, a los agentes de la Policia Ferroviaria — Destacamento Capital — FORTUNATO CHAVEZ Y HUMBERTO FLORES y al agente plaza Nº 23ª de la Comisaria Seccional Cua, te, don FEDRO LIENDRO.

Art. 49 — Nómbrase, a partir del dia 1º de cetubre próximo, agente plaza Nº 443 de la Comisaria de Servicio, con carácte, de reingre so, al senor ROBERTO GABRIEL OLMEDO (Case 1923 — Matr. 3.903.726), an reemplaza de con Timoteo Viveros.

Art. 5° — Nombrase con caracte, de ascen so Sargento de la Comisaria de Servicio, al actual Cabo de la Comisaria de Servicio, don ICOSARIO CORDOBA, a partir dei dia 1° de octuble próximo y en reemplazo de don-Satur mno Bañagasia, cuyo certificado comprebatorio de su aptitud fisica para el cargo a doempeñar, corre en estos obracos.

Axt. 69 — Comuniquese, publiquese, insertese

::Kicardo J. Durand

eerge Aranga

فيغيرن دنط

are are sequence of Godiens, J. & J. Publica

DEGRETO Nº 11653—G Salta, setiemble 24 de 1954 VISTO las necesidades del servicio,

El Geberheder de la Provincia

DECHETA:

hes del Encargado del Registro Civil de San Antonio de Iruya, señor NICOMEDES CAN-CHI, y nómb ase en su reemplazo a don COR NELIO SOTO (C. 1918 — M. 3.951.101); a partir del dia que se haga cargo de sus fun ciones.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inséren et degistro Olicial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, J. é I Pública

DECRETO Nº 11654—G Salta, setiembre 24 de 1954 VISTO la renuncia inte puesta,

DECRETA:

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al dia 21 del mes en curso, la renuncia presentada por el señor OLIVIO RIOS, en el cargo de Vocal del H. Consejo General de Educacio. y dásele las gracias por los importantes y petrióticos servicios prestados.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Olicial y archivece.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº, 11655-A

Salta, setiembre 24 de 1954 Expedientes N°_S 18.296|54 y 18.208|54. VISTOS estos expedientes, y atento a las necesidades de los servicios respectivos,

El Gebernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 — Nombrase Auxiliar 30 — Enfermera de La Candelaria, a la Srta. JUANA MAUR CIA BUSTOS L. C. Nº 866.802, con anteriori dad al dia 6 de agoto último, y en la vacan to por traslado de la Auxiliar 30 Sra. Atilia U de Gallardo.— (Expte. 18296).

Art. 29.— Tasládase, a su pedido, a la actual Auxiliar 39.—Enfermera de "Corralito—Las Conchas" Srta. LIDIA ESTHER DIAZ, a la localidad de Cafayate para desempeñarse en el Hospital "Ntra. Seño a del Rosario" en el cargo de Auxiliar 69.—Enfermera— con anterioridad al dia 3 de setiembre en curso (Expte. 18208)

Art. 39 — Confi mase en el cargo de Auxi liar 30 — Enfermera de Corralito — Las Conchas a la señora MARIA ANDREA FLORES DE CISNEROS, a contar desde el 3 del corriente mes, y quién venia pestando servicios en ca rácter interino, en reemplazo de la Sita. Dias que se hallaba en uso de licencia. Expte. 18208)

A t. 40 - Unmuniquese, publiquese, insérie se an s. Registro Oficial y archivesô

> RIGARDO J. DURAND Walder Yañez

Es côpia! Luis G. Liendro Jele de Desp. de An Social y Salud Pública

DECRETO Nº 11656-S

Salta, setiembre 24 de 1954 Expedientes Nºs. 18.324|54 y 18.269|54.

VISTO los informe_s de Oficina de Personal corirentes en estos expedientes, y atento a las necesidades del se vicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 — Dánse por terminadas las f. ciones de la señorita FACUNDA EVA, con Cocinera del Hospital El Tala —Persona, Transitorio a Sueldo— en razón de encontra se comprendida en las disposiciones establec das en el Art. 106, Inc. b) de la Ley 1128, partir del dia 22 de agosto del corriente añ.

A.t. 2º — Designase Cocinera del Hospit. El Tala —Personal Transitorio a Sueldo) a la señorita FIRMANA LIDIA LOPEZ M. I. Nº 0.979.551 C. de I. Nº, a partir del dia de setiembre en curso y por el término a dos (2) meses con una lemuneración mensua de \$ 300.—

Art. 3º — Designase Hna. de Caridad d Hospital "San Vicente de Paul" de Orân-Personal Transitorio a Sueldo— a partir di dia 1º del corriente mes, a la Hna. MARL LETTOTA PUCHETA, con una remuneracio mensual de \$ 325.— en remplazo de la an rior titular Hna. Maria Dolores Caro que fi trasladada por disposición de la superio idac religiosa.

Art. 4º — Los haberes devengados por la s fiorita Firmana Lidia López, serán imputado en el Anexo E— Inciso I— Ítem 1— Pinci pal a)4— Parcial 2|1— de la Ley de Presu ruesto en vigencia, y los haberes devengado por la Hna. Maria Leticia Pucheta, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1-frincipal a)9— Parcial 2|1 de la Ley de Pr supuesto en vigencia.

Art. 59 — Comuniqueso, publiquese, insértes en el Registro Oficial y circhivese.

RICARDO J. DURAND

Walder Yáñez

Es copia

Luis G. Liendro

ele de Desp. de Ac. Social y Salud Públic

DECRETO Nº 11657-5

Salta, setiemb_e 24 de 1954

VISTO estas actuaciones referentes a la provisión de una Bolsa para Ano Transvers de Wangesteen de 12 cmts. de diámetro co destino al señor Ramon Fayón Fiorabanti, de ácuerdo al pedido fo mulado en su favo por el Sindicato de Luz y Fuerza; y

CONSIDERANDO;

Que oportunamento por intermedio del Maristerio de Salud Pública y Asistencia Socia en schicitó presupuesto a la firma "Ortopedia Newton" de la Capital Federal, habiendo cotiza do por la misma la suma de \$ 350.— marique en virtud a la urgente necesidad de aquirir el citado aparato ortopedico con destido a su beneficiario el señor Fiorabantil, a fir de que pueda reanuda, normalmente a su tarcas habituales por tratarse de una persona de escasos recursos que vive exclusivamen

te de su trabajo, esta c_omp_ra se encuentra c_omp_{en}didă en las excepciones del art. 50° de la L_ey de Contabilidad en vigencia;

Por todo ello,

DECREI...

Art. 1º — Autorizase al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a adquirir en for na directa de la firma "ORTOPEDIA NEW-FON" de la Capital Federal una Bolsa para Ano Tansverso de Wangestean de 12 cmts. de diametro, en la suma de TRESCIENTOS JINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) (\$ 350.—) con destino al señor Ramón Fayón Fiorabantti, de acuerdo a lo expresado eprece dentemente.

Art. 29 — El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS—P.incipal c)1— Parcial 2, de la Ley de Fresu puesto en vigencia.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insértese an el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

is copia;

Luis G. Liendro

ie de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 11658-E

Salta, setiembre 24 de 1954

VISTO la renuncia presentada.

El Gobernador de la Provincia-DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 21 de setiembre en curso, la renuncia al cargo de Vocal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en representación del Poder Ejecutivo, presentada por el señor ALFON 50 DE GUARDIA DE PONTE.

Art 29 — Comunquese, publiquese, insériese el Registro Oncial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz te de Despacho del M. de E. F. y O. Públicus

decreto no 11659—e

Salta, setiembre 24 de 1954

VISTO el decreto Nº 10.634 dictado por el Poder Ejecutivo el 24 de junio ppdo., por el que se declaró cesante al Oficial 1º de Con tadu la General don Miguel Angel Guzmán Villalba; y

CONSIDERANDO:

Que las razones aducidas en el citado deore to, establecián que el causante habiase hecho pasible a tal medida en razón de haberse en cuadrado en las disposiciones del artículo 106 inciso b) de la Ley 1138, que penan con la cesantía à aquellos empleados que hicieran abandono de sus funciones durante cinco dias corridos, sin justificación alguna.

Que del agregado a este expediente de ad tuaciones elacionadas al hecro, posterior al progunçiamiento del Poder Ejegutivo on ej sulla sentido indicado, surge en forma incontrover tible que el señor Guzmán Vilalba estaba a salvo de las disposiciones legales en base a las cuales se declaró su cesantia;

Por ello, y con el fin de enmendar tal dis posición en beneficio del buen concepto del citado ex-funcionario, conforme a su presenta

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

·Art. 19 - Déjase sin efecto el decreto No 10.634|54 articulo 20.

Art. 2º - Acéptase con anterioridad al 11 de mayo ppdo., la renuncia interpuesta por el señor Miguel, Angel Guzmán Villalba al cargo de Oficial 1º de Contaduría General.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas Pedro Andrés Arranz

DECRETO No 11660-E

Salta, setiembre 24 de 1954 Expediente No 4639|A|54.

VISTO el presente expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago certificado final de obra correspondiente al Depósito Se mienterrado de Hº Aº de 500 m3., en Villa Las Rosas, entitido a favor del Contratista Mirko Jurcich, por la suma de \$ 14.647.10;

Por ello, y atento a lo informado por Con taduria General,

El Gobornador de la Provincia DEGRETA:

Art. 19 - Aptiebase el certificado fical de cira, juntamento con su correspondiente pla mila de comprtos métricos, correspondiente al Pepósito Semi-interrado de H? Aº de 500 m3. en Villa Las Rosas, emitido por Administra ción Gene al de Aguas de Sasta, a favor de: Contratista Mirko Jurcich, por la suma de f 14,647,10 (Catorco mil seiscientos cuarenta ; sista pesos con 10/100 moneda nacionali.

Art. 20 - Con intervencion de Contaduri General de la Provincia, pâguesa por Tesore ria Cioneral a favor de AUMINISTRACION CHNERAL DE AGUAS DE SALTA, con cag) de opertura rendición de cuentus, la su ma de \$ 14.647.10 (CATORGE MIL BEISCIEN TOS GJARINIA Y STETE PESOS CON 10 100 MONEDA NACIONAL) parti que con la husma haga electivo el importe del ce tillus do aprobado por él articulo anterior, a favor tie' Contratista Mirko Jurcich.

Art, 80 - El gasto que demando el cumpli , miento del p esente decreto se imputari a la ccenta cornente "RÉPARTICIONES AUTAR Quicas y municipalidades — atmi-MISTRACION GENERAL DE AGUAS DE BALTA'

Art 40 - Collingiaurse publiqueso, insensse an a Registra Oficial y archivese.

> THA GIVE I RAPASIA Flerentin Torres

Pe nonici

Pedro Andrea Kerany les, d. Drapadhaide M da E P y O Publica DECRETO Nº 11661-E

Salta, setiembre 24 de 1954

VISTO la solicitud presentada por los señores José y Máximo Di Bez por la que mani nifiestan sus deseos que se les adjudique para su explotación, la Hosteria del Rio Julamen

CONSIDERANDO:

Que según informes de la Dirección Gene ral de la Vivienda y Obras Públicas, el edifi cio construido para la Hosteria a orillas del Ric Juramento, sobre la Ruta 34- se encuen tia ya terminado y en condiciones de ser ha bilitado a corto plazo;

Que en la propuesta formulada por log se ñores José y Máximo Di Bez, demuestran en contrarse compenetrados de la finalidad de que está llamada a llenar la Hosteria de refe rencia en pro del incremento del turismo y como un lugar de esparcimiento para la po blación en general;

Que los solicitantes se comprometen a pio ceder a amueblar totalmente el edificio y de jario en condiciones de habilitarlo en forma inmediata;

Que la solvencio moral y económica de los mismos garantizan al Estado la efectividad de la habilitación y funcionamiento de este edificio construido en base a los postulados previstos en el Segundo Plan Quinquenal en materia de tulismo;

Que en esta forma se logrará un inmedia to funcionamiento de esta unidad;

Por todo ello,

El Gobernado: de la Provincia

DEGRETA:

Art. 10 - Entrégase a los senores JOSÉ Y MAXIMO DI BEZ, en arrendamieto, para su explotación, a azón de \$ 1.000.- (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales, ja Hosteria de propiedad fiscal, ubicada en las orillas del Rio Juramento sobre la ruta nacio nal Nº 34- con la obligatoriedad por parte de los locatarios, a tales efectos, de proceder dentro del termino de tres meses, a partir de la fecha del presente decreto, el amusbla miento y habilitación de dicha Hosteria.

Art. 20 - Dejase establecido que el pago del a rendamiento comenzará a regir a partir del iía que se habilite la susodicha Hostefia.

Art. 30 - jil edificio que se entrega en lo cación, no podrá ser destinado a otro fin que el de su hābilitación como Hosteria, réservan dose el Gobierno Provincial el de echo de exgir el reintegro inmediato a su dominio, en caso de comprobarse alguna infracción a es ta finalidad.

Art. 40 — Los señores José y Máximo Di Bek se comprometen a gestiona de inmédia to un crédito ante las Instituciones Bancarias ô 🐟 -tra indole, para financiar la compra del edifició cuyo precio se conviêne en la suma de \$ 360.000 .- (TRESCIENTOS CINCUEN-TA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

La Dirección Coneral de la Vivienda y Obras Públicas facilità à a los adjudicatarios los planos, computos, presupuestos, etc. que fueren nacesarios para la gestión del crédite

colaborando con los mismos a los efectos de preparar la documentación correspondiente.

Art. 59 - El importe del arrendamiento alu dido, ingresará por intermedio de Tesorería General, previa intervención de Contaduría General al rubro respectivo del Cálculo de Recut sos.

Art. 60 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz , te de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRÉTO Nº 11662-E

Salta, setiembre 24 de 1964 Expediente Nº 3048|C|954.

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva para su aprobación Resolución Nº ;577 -J- (Acta Nº 147) dictada por la H. Junta de Administración de la misma en fecha 1º de julio del año en curso.

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 8 yts.

El Gobernador de la Previncia DEGRETA:

Art. 10 - Apruebase in Resolución Nº 5577 -J- (Acta Nº 147) dictada por la H. Junta do Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 1º de julio del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

Art. 19 - APROBAR en todas sus partes el Convenic Complementario celebrado con teche, 7 de junio del año en curso, entre el Presidente Administrador de esta Caja de Ju bilaciones y Pensiones de la Provincia de Sal ta Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, en reprê sentación de la misma, y la empresa Constaut tora Francisco StekaT y Cia. S.R.L. Comerda! é Industrial.

Act. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copid:

Pedro Andrés Arranz ie de Desbaund del M. de E. F. y O. Publica

Dickero no 11663-1 Salta, setlembre 24 de 1954 VISTO la vacante existente,

El Gab ruador de la Previncia DECRETA:

Art. 10 - Besigiiase Vocal de la Cala de Jubi'aciones y Pensiones de la Provincia, en representation del Pode, Ejecutivo, al doctor ARGENTINO CARO CORREA,

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, inserteon el Registro Oficial y archiveso

RICARDO J. DURAND

Florentin Torres

ළි_{නි} ප්රත්ස Pedro Andrés Airenz in de Despacho del M. de E. P. YQ Publicas

SELECTION

CLDECRETO Nº 11664—E

: Salta Setiembre 24 de 1954. Expediente Nº 4784—E 954

VISTO la nota Nº 607 del 22 de setiembre en curso, de la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compidación Mecanica, por la que da cuenta de la necesidad de destacar a la Capital Federal un funcionario a fin de tratar ante el Comando Nacional del Censo Minero, Industrial y Comercial 1954 diversas cuestiones vinculadas con el mismo,

El-Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Autorizase al Director de Estadísti
ea, Investigaciones Económicas y Compliación
Mecánica, don RAFAEL LORE, a viajar el
1º de Octubre próximo a la Capital Federa;
en misión oficial a los fines precedentemente expresados.

Art. 2º — Encárgase interinamente del des pacho de Dirección de Estadísticas, Investiga ciones Económicas y Compilación Mecánica, al señor Sub Director de dicha Reparticion don ALEJANDRO GAUFFIN.—

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértes en el Hegieur Oucid y archivese.

-KICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

DECRETO Nº 11665-E

Salta, Setiembre 24 de 1954. Expediente Nº 4626—M—1954.

VISTO la solicitud de licencia extraordina ria por quince (15) días, sin goce de suema a partir del 6 del corriente que formula la empleada de Dirección de Estadísticas, Invesagaciones Económicas y Compilación Mecánica señorita Elia Verónica Medina, por hallarse comprendida en las disposiciones del Art. 1 de la Ley Ny 1581|53;

Por ello y atento a lo informado por Contaduria General.

El Gobernador de la Provincia DE C.R.L.T.A.:

Art. 1º — Concedense quince (15) sias de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del 6 de setiembre en curso, a la empleada de Dirección de Estadísticas, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, se fiorita FLIA VERONICA MEDINA por hallarse comprendida en las disposiciones del Art. 15' de la Ley Nº 1581/54

Ari, 47 — Сопилициева, publiquese, insertes: ве ей е- педнике Слект у експуско.

RICARDO J. DURAND

is table: Fedra Andrés Affens leis un l'espeche del M. de E. F y C. Público.

DECRETO Nº 11666-E Salta: Setlembre 24 Ga 1954.

Expediente Nº 4772 M-1954.

VISTO es certificado expedido por el Servi cio de Reconocimiento Médicos por el que se prescriben sesenta (60) días de licencia al em

pleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, don Miguel Monteros, por hallares encuadrado en las disposiciones de Art. 6º de la Ley Nº 1581|53;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Concedense sesenta (60) días de licencia, a partir del 3 de setiembr, en curs al empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, don MIGUEL MONTEROS, por hallarso comprendido en las disposiciones del Art. 6º de la Ley Nº 158154.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insérie

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz fe de Despacho del M. de E. F. y O. Públic.

DECRETO Nº 11667—É

Salta, Setiembre 24 de 1954 Expediente Nº 45888—M—1954.

VISTO este expediente por el que el Ofici? de la Municipalidad de la Capital, dor Intonio Moya, solicita el beneficio de un jubilación ordinaria, de conformidad a la Isposiciones del artículo 35 de la Ley 77 reformada por Liey 1341; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5746—J— (A la Nº 153) dictada por H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensires de la Provincia en fecha 1º de setiembre le año en curso, se hace lugar a lo solicitad por haber dado la recurrente cumplimiente todos los requisitos establecidos por la Ley la materia;

Por ello, atento a lo diciaminado por el s ior Fiscal de Estado a fs. 24 y en uso de la fa ultad conferida por el artículo 46 de la Le. 774:

El Gebernador de la Provincia DECRETA:

RTICULO 10 — Apruébass la Resolución 1 746—J— (Acta Nº 153) dictada por la H. Ju a de Administración de la Caja de Jubilaciono J Pensiones de la Provincia en fecha 1º destiembre en curso, cuya parte dispositiva en ablece:

Art. 19 — ACEPTAR que el señor ANTONIC MOYA abone a esta Caja, mediante amortiz ciones mensuales del diez por ciento (10% descontarse de su haber jubilatorio, una ve acordado dicho benefició, la suma de \$ 1.402.6 (UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOI CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONI DA NACIONAL) en que se ha establecido con como art. 20 del decreto ley 9316/46, formula do por la Sección Ley 4859 del Instituto Nacional de Prevision Sobial—

Art, 20 — ACORDAR al Oficial 20 de la Minicipalidad de la Capita, don ANTONIO MO YA, Mat. Ind. 3.913.027, el beneficio de line jubilación ordinaria, de conformidad a las di posiciones del art. 35 de la Ley 774 reformad por la Ley 1341, con la computación de servicio.

reconocidos y declarados computables por la Sección Ley 4349 de l' Instituto Nacional de Pre visión Social, con la asignación básica mensual de \$ 1.084.56 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), mas un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 216.44 (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto del cargo art. 20 del decreto lcy 9316|46 por parte de la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.—

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese u el Registro Olicial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

غاير فالمراجع الما

Es copia:

Pedro Andrés Arranz te de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

ECRETO Nº 11668—E Salta, Setiembre 24 de 1954. Expediente Nº 3040—B-954.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Este expediente elevado por Dirección de osques y Fomento Agropecuario en el que rren las investigaciones realizadas por dima dependencia tendientes a averiguar la con acta administrativa observada por el Encarado del Sub Destacamento Forestal de Emmarcación, Guardabosques don Joaquín Luis Miñones;

Que de dichas actuaciones surge la comiion de ciertas irregularidades que es preciso comprobar formalmente mediante la instrucción del correspondiente sumario administra tivo:

Por ello, atento a lo dictaminado por el se ior Fiscal de Estado y por ser concurrentes isposiciones del inc. a) del Art. 103 de la Ley N: 1138:

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 a Instruyase al correspondiente sums o administrativo al empleado de Dirección 13 Bosques y Fomento Agropecuario Guarda-sque don JOAQUIN LUIS MIMONES, por onducto del Cuerpo de Abogados, de Fiscalía de Estado, a tenor de los cargos imputados

Art. 2º — Suspéndese en su cargo al Guarda Josques de Dirección de Bosques y Fomentos Egropecuarios, don JOAQUIN LUIS MINOMIAS, en razón de las disposiciones del inc. a) lel Art. 103º de la Ley 1138.—

Art. 39 — Rechazer la renuncia de su éstio interpuesta por el Guardabosques de Direc sión de Bosques y Femento Agropecuaries dos OAQUIN LUIS MINONES, per los fundamentos estruéstos.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese inserest n el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. BURAND Florentin Torres

in cobie:

Pedro Audrés Arrans te de Despethe del M. de E F y O. Públicas

DECRETO Nº 11669—E

Salta, Setiembre 24 de 1954.

VISTO la renuncia presentada:

El Gobernador de la Provincia DECHELA:

Art: 19 - Aceptase, con anterioridad al día 10 de setiembre en curso, la renuncia presentada por el señor HERMENEGILDO TEN al cargo de Receptor de Rentas de la localidad de San Carlos, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Unicial y archivese.

AIGARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Part American

Sanuago Felix Alonso Herrero Oficial mayor as aconomia, r. y Q. Publisas

DECRETO Nº 11670-E

Salta, Setiembre 24 de 1964 Expediente Nº 3049-C-1954

VISIO este-expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Fensiones de la Provincia eieva a consideración y aprobación del Poder Eje cutivo Essolución Nº 5578—J— (Acia Nº 140) dictada por la H. Junta de Administracion de la misma en fecha 2 de julio del año en curso, por la que se aprueba el convenio celabrado en fecha 2 de julio de 1949 entre dicha Reparticion y la señora Maria Elena Costas de Patrón Costas:

Por allo y atento a lo dictaminado por el schor Fiscal de Estado a fa. 5 yta.;

El Gep mader de la Previncia DECHETA:

ARTICULO 19 = Apruébase la Resolución Nº 5.78--- (Acta Mº 148) dictada por la fi. Junta de Administración de la Caja de Jubi li clones y Fensiones de la Provincia de Sasta en facua 2 de julio del año en curso, cuya parte cuspositiva establece;

. Art. 19 - AFROBAR en todas sus parice ol Convenio firmado en el dia de la leura per la Gaja de subilaciones y Pensiones as la crovincia de Salta, representada por su Eresidente - Administrador, Dr. Migue, Alas Esquerea, por una parce y el señor Balvan-A.M. PAGULRAIA, en representacion de la se-Tiera Maria Eisna Costas de Patron Gustas, · por la otra por el que se fijali las bases de venta de las instalaciones de la Finca "LOS ALAMOS"

Art. 20 - DISPONER la venta en sabasta pública é en adjudicación directa de conjurmidad a las disposiciones de la Ley 1650 ; O nvenios Complementarios, de las instalabienes de la Finea "LOS ALAMOS" de aguerfic a jas siguientes basési

E) LOTE No 1 Manzana 17: Balatiza, Baño -

dero y EGrial con todó lo edificado y plan tado con el casco. Extensión spas.08 mis.2 Posesión inmediata. BASE s codoo (CINGUENTA MIL PESÕS MÕNELA NA oronaid 😝

4.566.46 mts. 2 BASE: \$ 70.000 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

c) LOTE No 3 (Manzana 18): Casa Material seis habitaciones, baño primera, dependencias, molino a viento y agua corriente, luz eléctrica, siete (7) estufas para tabaco, dos (2) galpones de material, seis (6) tendales techados para tabaco v doscientos (200) abiertos. Extensión: 10.346 mts.2 Posesión: a los cuarenta días de la venta, BASE: \$ 230.000 mln. (DOSCIEN TOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NA CIONAL) .--

Art. 37 - Los adjudicatarios de los lotes señalados en el artículo anterior, deberán estar quietos a las siguientes condiciones de pago: veinte (20%) por ciento en el acto del remate; otros veinte (20%) por ciento a los seis meses de efectuada la compra; y el saido a tres años de plazo, en seis cuotas semestrales iguales, y con un interés del siete (7%) por ciento anual.-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 11316 --

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE "PETROLEO HIDROCAR-BUROS FLUIDOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, LUGAR MICHICOLA EN EXPEDIENTE Nº 2032 "Y" PRESENTADO POR YACIMIENTO PETROLIFEROS FISOALES, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE 1953, HORAS DIEZ: La Autoridad Minera Na rional, la hace saber por diez dias al efecto le, que dentro de veinte dias Contados inmedia amente después de dichos diez dias) comparezesti a deduci-lo todo log que con algun deecho se creyeren especto de dicha solicitud a zona peticionada ha quedado registrada en ı siguiente förma: Schor Jefe: Se ha inscripte raficamente la zona so iditada en este exdiente para lo cua; se ha tomado como puno de refe encia el punto astrohômico "Balouena" y desde alu se midieren 1.890 metros 1 Norte, y 1.580 metros al Oesto, y 3.800 mc res a2. 3010 para l'egar al punto de partide iesde c' que sé midièren 4.000 nietros az. 270° 5.000 mts. Az. 3600 4 000 mts. Az. 909 y pc último 5.000 intts Az, 1209 para ceirar así le suporficie solicitada que, según datos que son dados por 12 empresa interesada en croquis de fs. 2. escrito de fs. 3 v vta. y aclaración de fs. 7, y según ei plans minero, la zona solicita ua se encuentra lib e de ot en nedimentos mi. neros v tam len abarca parte de departamênde Rivadavia. En el libro correspondiente ha tido anotada esta solcitud bajo inumero :685. Se ncompaño eraquis conderdante con e mapa minero Registilo grafico, agosto 2 de 1954 H kling A o que se p-oveyo,

b) LOTE Nº 2: Manzana 17: Tambo y sus Salta, Setiembre 10 de 1954 La Senformidad corrales con terrenos y lo edificado y plan | manuestada con lo informado por Registr, Gra tado. Posesión inmediata. Superficie: fico Registrese en "Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 7 con sus anotaciones y poveidos. Outes Salta, Setiembre 16 de 1954. Habiénd se efectuado el registro, publiquese los edictos en el Boletin Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el Art 25 del Código de Mineria, Coló. quese aviso de citación en el Portal de la Es ribania de Minas. Notifiquese. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta. Setiembre 23 de 1954. Sobre raspado "3800', vala

·e) 27|9 a) 8|10|54

Nº 11275 — SOLICITUD DE PERMISO DE CA TEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA V SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA MENTO DE CACHI, EXPEDIENTE Nº 1924 'H" PRESENTADO POR EL SENOR JESUS HILAL, EL DIA VEINTE Y CINCO DE JU NIO DE 1952 - HORAS ONCE YAQUINCE MINUTOS: La Autoridad Miner Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte dias contados inmediatamen despues de de dichos diez dias comparez can a deducirlos todos los que con algun derecro sa creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado peticionada en la siguiențe forma: Señor Jefe: Para la inscrip ción gráfica en el plano minero de la zona solici tada se ha tomado como punto de referencia (P. Ra) el mojón Nº. 79 de la mengura de las fincas TIN TIN y Ciénega Grande efectuada el año 19 11 por el Sr. Rafaet Zuviria; de aquise mi dieron 4,000 metros con azimut 261º 54' para lle gar al punto de partida (P. P.) desde donde se midieron 500 metros con azimut 171º 54' 4,000 metros con azimut 161º 54' 5.000 metros con azi mut 351° 54'; 4.000 metros con azimut 81° 54' y por último 4.50% metros con azimut 171º 54' pa ra llegar asi al punto de partida y cerrar la su perficie ed 2.000 hectareas solicitadas. Según estos datos que son los dados por el interesado en escrito de fs. 2 y vta. en croquis de fs. 1 la cona solicitada se encuentra libre de otros pes limento, minerus. -- En el libro correspondiente aa sido registrada esta solicitud bajo el Nº 1471 de acompaña croquis concordante con le mapa ninero. Registro Gráfico, Octubre 29 de 1952' --salta, Julio 10 de 1984. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Granco, registrese en "Registro de Exploraciones" of escrito solicitud de fa. 2 con sus anotaciones y proveidos, Marco Antonio Ruiz Moreno-Fir mado por el Delegado Dr. Luis Victor Outes -ialta, Agosto 9 de 1954,- Habiéndose efectuato el registro publiquese edictos en el Boletin ficial de a Provincia en la forma y término que establete el art. 25 del Código de Minerra ploquese aviso de citación en le portal de Es Rand de Minas; Outes.- Lo que se hace su-...r à sus efectos — Salta, Agosto 19 de 1964.º e) 23|9 al 6,10|904

.º 11274 - SOLICITUD DE PERMISO DE UA LO PARA SUSTANCIAS DE PETROLEO Y EMAS HIDROGARBUROS FLUIDOS EN LL PARTAMENTO DE SAN MARTIN - SAL 'A: UN EXPEDIENTE Nº 1953 - "Y"- PRE SENTADO POR YACIMIENTOS PETROLI-TROS FISCALES: EL DIA DOS DE OCTU

FIRE DE 1952 HORAS DOCE Y CINCO MI NUTOS: La Autoridad Minera Nacional, ja ha ce saber por diez días al efecto de que dentro. de veinte dias Contados inmediatamente des pués de dichos diez dias) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creye ren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente 😕 🖘 forma. Para la inscripción gráfica de la zona se solicitada en el plano minero se ha tomado como punto de referencia la Estación Pocitos des de donde se midierón 3.400 metros az. 18, lucgo 4.000 metros az. 270°, 5.000 metros az. 300° 4.000 mbetros az. 90° y por último 1.600 metros az. 180º para llegar al punto de referencia a su vez es el punto de partida y cerrar la superficie ... solicitada. En el Libro correspondiente hasido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1496 — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico marzo 13|953. Elias Salta Agosto 23|954.— De o lo informado por el Dpto, de Topografias y Mi nas, reliminese el penultimo apartado del infor · La me de Registro Grafico fs. 5 . Notifiquese al propietario del terreno superficionario, Estado Provincial de acuerdo a lo solicitado en el punto 2º del escrito de fs. 8 y Publiquese por 10 días en le Boletín Oficial, de acuerdo con lo determinado por el art. 25 del Codgio de Minería y lo expresado por el Registro Gráfico 5 y a vta, con la eliminación del apartado antedicho.- Registrese el escrito de fs. 3, con su proveidos de fs. 4 vta. y 5 a 9 y sus provei dos, Outes - Salta, Septiembre 12 de 1954 o) 20|9 al 1º|10|54.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11319 -

Ministerio de Finanzas de la Nación
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
Llámase a licitación pública para la venta de
1.716.000 litros de vinos en 22 lotes, producidos
en Finca "La Rosa" Cafayate, Salta. Apertura 13 de octubra de 1954, a las 13 horas
en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa
Fé 4156, piso 1º Buenos Aires. Retirar pliegos en las Sucursales: Salta, Cafayate, Tuetimán, y Jujuy y en la dirección antes menbionada. (BN. 128).

e) 28|9 al 11|10|64

Nº 11315 — MÎNISTERIO DE INDÚSTRIA DE LA NACION VACIMIENTOS PETROLI-PEROS FISCALES (ENDE) LICITACION PÚBLICA YS. Nº 96

L'ame e a Licitación Pública VS. Nº 95, por el término de diez dias, a contar desde el 26 de sotiembre de 1954, para la contratación de mano de obra para la explotación de la cantera de piedra en Campamento Vespucio, hasta cubrir la suma de \$ 100.000 mln. (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL), y cuya apertura se efectuara en las oficinas de la Administración del Norte de los Yacimientos Petroliferos Fiscales (ENDE), cita en Campamento Vespucio, el dia 18 de centre de 1954 à horas 11:

Los interesados en presentar propuestas podrán dirigirse a la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte (ENDE), Oficina de Contratos, Campamento Vespucio donde podrán ser adquiridos los documentos de la Licitación.

Ing. Armando J. Venturini
Administrador

e) 27|9 al 8|10|54

Nº 11299 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

(E. N. D. E.)

ADMINISTRACION DEL NORTE Licitación Pública YS. Nº 93.

Llamese a Licitación Pública por el termino de 10 días para la provisión de postes para líneas telefónicas, y cuya apertura se efectuará el día 5 de octubre de 1954 a noras 11.00 en las oficinas de la Administracio: de los YPF. del Norte, sita en Campamento Vespucio (Pcia Salta)

Por pliego y demás consultas, dirigese a la Administración de YPF., Campamento Vespucio.

Ing. Héctor M. Glordano Administrador Accidentai e) 22|9 al 5|10|54

Nº 11300 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. E. N. D. E.

LICITACION PUBLICA Nº ,97

Llamas_e a licitación publica para la entrega en concesión del Mercado en Campamento Vespucio y que actualmente atiende la Proveeduría del Personal.

Los pliegos de condiciones y demás datos pur den ser solicitados sin cargo alguno en 1: Asesoria Legal de Y.P.F. —Deán Funes 6-Salta o en la Administración de Yacimiento-Petroliferos Fiscales del Norte E. N. D. 1 Vespucio, lugar ésta último donde serán able tas las propuestas el dia 30 de Septiemb. de 1954 a las 10 horas.

Ing. Armando J. Venturini Administrador Y. P. F. del Nort e) 22 al 28|9|54

LICITACION_PRIVADA

SALTA, SETTEMBRE 20 DE 1954 Nº 11329 — LICITACION PRIVADA PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

De conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Puterio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pucitación Privada para el dia 18 de octubre del año en curso, a horas 10, para la adquisición de materiales de tipografía, con destino a los talleres gráficos de la Cárcel Penitenciaria de la Provincia.

e) 28|9|54 ¹

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11318 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 14.102|48. HUESO HNOS. s. r. p. 160|1.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas; se hace saber que JOSE SEGUNDO, ANGELICA, ISIDORO H. y JOSE HUESO, tie nen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 4,08 % segundo a derivar del Canal Municipal de Orán por el Canal E. y. con carácter temporal permanente, 7 Has. 7,789 m2 del inmueble catastro 1167 de Orán. En estiaje, tendrá turno de 20 Horas en un ciclo de 7 dias con la mitad del caudal del canal E.

Salta, setiembre 27 de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 28|9 al 11|10|54

Nº .11312. —, EDICTO :CITATORIO

Expte. 1765|51 BERNARDO PRIETO s. f. p|75|2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO PRIETO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,961 ||seg. a derivar del canal Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por el Canal Aero Club, Hijuela Lorenza con carácter temporal-permanente, 20,8760

Has del inmueble catastro 1574 Manzana 56-57

—58—59—60—82—83—84— y fracciones de las manzanas Nes. 23—24—25—26— y 27, ubicadas en el Departamento de Orán. En estiaje, tenirá turno de 54 horas en un periodo de 7 lias con todo el caudal de la hijuela Loren-

alta, setiembre 24 de 1954 administración General De AGUAS

e) 27|9 al 8|10|54

Nº 11311 - EDICTO CITATORIO

Ref: Expediente 1739|51 BERNARDO PRIE TO y otr. s. r. p.|954.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que los señores BERNARDO PRIETO y REYNALDO FELICIANO DLIVARRI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para el inmueble catastro Nº 994 Manzana 73—74—94—95—99—107 y 108 del Departamento de Oran a irrigar con un cauda de 5.974 lese, a derivar del Canal Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nue va Oran, por el Canal Vivero, hijuela Vilca, con ca acter tempera permanente, una supersicie de 11.3793 fias. En estaje, tendrá turno de 35 horas en un periodo de 7 dias contades el caudal de la hijuela Vilca.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

el caudal de la hijuela Vilca. Saltà, setlembre 24 de 1954

e) 27|9 al 8|10|54

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11284 - POR: JOSE ALBERTO COR-NEJO

REMATE ADMINISTRATIVO BANCO DE LA NACION ARGUNTINA

PRENDA: Po ivio Pablo Mazarakis

-BASE \$ 250.000 - M|N

-El dia miercoles 20 de octubre de 1954-a las 11. horas en la ciúdad de Tartagal, en el Aserradero del deudòr, REMATARE, con la BASE de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, la totalidad de las instalaciones y maquinarias del citado Aserradero consistente en sierras sin fin, de carro y circulares, con volante, poleas, correas y trans misiones de diferentes marcas, motores, maquinas de afiar, prensas para trabar y soldar nojas de sierras, machimbradoras, laminadoras, vias "decauvilles", zorra, volquetes, báscula, etc. y ademas tirantes, postes tablas y

varillas de: lapacho, cebil y palo amarillo y varios útiles más que se detalian en el acto de remate.

Engel acto del remate el comprador entre gará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta, el saldo a los treinta dias de efectuado el remate.

Comisión a cargo del comprador

Por mayores informes, recurrir al Banco de a Nación Argentina o al suscripto Marvilloro, Dean Funes No 169 Sata

o) 21|9 al 4|10|54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11323 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta diasta herederos y acreedores de don TORENTINO VICOLAS MONTOYA.

Salta, agosto 24 de 1954

WALDEMAR SIMESEN Ecribano Secretario 6) 20/9 al 10/11/54

Nº 11324 - BUOESORIO:

El Juez de Frimera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta clas a herederos y hacresdores de don FOLBERTO ENAZU.

Salta, agosto 26 de 1954

ANIBAL UMIBARRI Escribario Secretario e 129 al 10 11 154

Nº 11322 - SUCESORIO:

El Juez de la Instancia 2º Nominación cito por trelina días a herodero y hacre dores do dóna MARIA MUGNAY DE LUCCI. Ella, agosto 11 de 1984

ALTHEDO H. CAMMAROTA Escribano Se-

ej 200 al 10|11|54

n' 11821 – Eversorio:

el ér. Jués de Nominación Ö. y Ö° cita y simplaza por treinta dias a herederos y acrederes—do ANGEL SALVADOR LOFEZ y de MANTA VISCIDO o VISIDO DE LOPEZ. Sala, setembro 10 de 1964

Adredo Micior Cammarota - Estribano Sebistaria

6) 29|0 ai 16|11|54

N' 11310 - SUCESORIO

pl Just en 16 Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por treinta dias a herederos y acceedores de don Eugenio Vace. Estas settembre 24 de 1954

> ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario è) è70 al 8|11|54

Nº 11309 — SUCESORIO

ti secor jusz de irā. Instancia šra. Nominaciin en is čivli y čomercisi cita por treinta dias a nerederen y acreedores ce juan an-Tonio ciralitz y lorinza rekrey-Ro de ciraldez.

Salta, estiempre da de 1954.

Elista Translation find the base of the

6) 27 8 ai 8 11 164 .

Nº 11368 🚎

: El señor Juez de la initaticia la Nomina ción en le C. y C. cita y emplaza por el tér mino de treinta dias à herederos y acreedo es de don Cecilio Vittar.

Salta. setiembre-23 de 1954 WALDEMAR. SIMENSEN

e) 24,9 al 5|11|54

Nº 11396 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial chay emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Vicente Nuncio Cicli o Saquile o Squili o Scichilli o Scichi.

Salta, settembre 23 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN

6) 24|9 al 5|10|54

Nº 11175 — EDICTO — El Dr. Oscar P. López Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ de CORREGIOR y MIGUEL CORREGIDOR bajo el apercibimiento de Ley — ALFREDO H. CAMMA ROTA,— Secretario.—

e) 19|8.al 4|10|64,

NO-11301. ----

El Juez de 17a. Instancia de Nominación Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta dias a hecederos y acreedores de doña Elina Colque de Pons.

Salta, septiembre de 1954

Waldemar Simesen Sectedatio

6) 23|9 al 4|11|54

♥ 11208 - EDÎCTŐŠ

JORGE FORAN JURE, Juéz Civil y Comercial de Primera Instancia Civil y Comercial relimera Nominación (interino) ella duranta treinta días a herederos y acreedores de 1 Sucesión de ICNACIO ROJAS.

alta, 21 de Setiembre de 1954 ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Sec Ario.

5) 22/5 al 3/11/54

7 11293 - SUCESORÍO:

E St. Juez de 32 Nominatión C. y C. etta eminata per 3 dias a herederos y terecebres te humberto collavino 6 colavino talta, septiembre 8 de 1954.—

E. GILIBERTI DARADO Escribano Secretaria 8) 22/9 al 311154. No 11280 — 1171s R. CASERMETRO: Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo

Civil y Comercial, cità y emplaza por el termino de ley a herederos y acreedores de Da. MARIA GUTIERREZ DE MAMANI.

Salta, 6. de agosto de 1954

ANIBAL URRIBARRI

Secretario 6) 22|9 al 3|11,54

Nº 11278 — EDIOTO:

VICTORIANO SARMIENTO, Juez de Paz Titular de Embarcación, cita y emplaza por treinia dias a heraderos y acreedores de ANTONIO REMUINAN COSTA y FELICIDAD VICTORIA MARIA RESTAUX DE REMUINAN sucesorio y testamentario respectivamente.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—.
Embarcación, Setiembre 17 de 1954.
VICTORIANO SARMIENTO Juez de Paz Ti-

e) 2019 al 29|10|54.

Nº 11279 - EDICTO:

VICTORIANO SARMIENTO, Juez de Paz Tibuar de Embarcació, cita y emplaza por troinia días a herederos y acreedores de BENITO CAM-POS.— Edictos Boletin Oficial y Poro Santeno. VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titula?.—

6) 20|9 al 20|10|54

Nº 11277 — Ölfase por treinta dias interesade sucesion José Domene Domene y Antonia felisa perez rubio de Domene. Juzgado Civil Tercera Nominación. ALTA, setiembre 8 de 1954.

ন, GTI IBERTI DORADO Beribano Secretario e) 2019 al 2910164.

nº 11265 — JUIGIO SUCESORIO

José Angel Cejas, Juez de Páz Propietario de La Villa, cita y emplaza por 30 dias a horeseros y acresdores del extinto Don 180 MUALDO GUERRA, hajo aperelbimiento 18

la viña. Agosto 10 de 1984... Oso Angel Celas Juez da Pas Propieta do...

e) 10 al 28/9/54

No .11280 4 .

Luis R. Casermeiro Juez Civil 24 Nominación, cita y smplem por 80 diss a heregores y serres dores de María del Carmen o Carmen Rosa Ayar de, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abier-

Salta, setiembre 17 de 1954

e) 21|9 al 2|11|54

Nº 11264 — El Señor Juez de Cuarta Nomina ción Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMIREZ .-SALTA, Septiembre 2 de 1954.

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretar.c e) 10|9 al 26|10|54.

Nº 11259- EDICTO SUCESORIO

El doctor Rodolfo Tobias, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y empla ña por treinta días a los herederos y acreedo res de JOSEPH BEAUMONT Ó JOSE ARTU RO BEAUMONT ó BOUMAN. -Los edictos se publicarán en "El Foro Salteño" y "Boletín Oficial".--

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 9|9 al 25|10|54

Nº 11258 -

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Come. cial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acraedores de ELISA o LUISA CAR MEN SARTINI DE MARTEARENA.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano - Secretario

e) 8|9 al 22|10|54

Nº 11256 - SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL SANCHEZ DE PADOVANI. Salta septiembre 7 de 1954 E.GILIBERTI DORADO

Secretario

e) 8|9 al 22|10|54

Nº 11262 — SUCESORIO El señor Juez de 2a Nominación C. y C. cita y emplaza por 5i dias a herederos y acreedores de FRANCISCC o FRANCISCO BORJA FIGUEROA.

ANIBAL URRIBARKI - Escribano Secretario 6) 7|9 al 21|10|54

No 11250 - EDICTO:

VICTORIANO SARMÎENTO, Juez de Par Emba cacion, cita y emplaza por treinta dia à herederos y acreedores de EVARISTO VAL DEZ, Edictos Foro Salteño y Boletin Oficial Embarcación, setiembre 3 de 1954.

VICTURIANO SARMIENTO Juez de Paz e) 719 at 12110.54

No 11240 - El señor Juez de Plimera Instan cia Segunda Nominación Civil y Comercial d la Provincia cita por treinta dias a heredero y screedores de FRANCISCO SACUNDO AS-TICITIETA. Saita, julio 22 de 1954

ANIMAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 3|9 al 19|10|54

Nº 11.234 — EDICTO

OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, cita y empla

za por el término de treinta dias a los herede ros y acreedores de don Pedro Dequech, pui dictos que se publicarán en el BOLETIN OF CIAL y diario Norte.-

Aifredo Hector Cammarota- Escribano Secret:

e) 2|9 al 18|10|54.

Nº 11229-SUCESORIO: El señor Juez de 1 mera Instancia Tercera Nominación en lo c vil Dr. Rodolfo Tobias, cita por treinta dias herederos y acreedores de AMADO JURI AMADO A. JURI.-

SALTA Agosto 26 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretar e) 19 9 al 15|10|54

Nº 11227 - EDICTO: El Juez de Paz titul. de El Carril (Chicoana) cita a hered nos acreedores & don JOSE EDGARDO WIERN. para que dentro de los treinta días de la f. na, comparezcan hacer valer sus derechos t el juicio sucesorio que tramita ante el mism E Carril Julio 30 de 1954 .--RICARDO MUNOZ Juez de Paz.

e) 31|8 al 14|10|54

10 11224—SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia, Cuar: Tominación Civil cita por treinta días a un esados en Sucesión ANICETO SANTANA.-ALTA, Agosto 25 de 1954.-

VALDEMAR SIMESEN-Escribano ecretarie) 30|8 a) 13|10|5

Nº 11219-EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia y Pr. nera Nominación en lo Civil y Comercial, c ta y emplaza por treinta días a herederos icreedores de Belisario Rivas y Eudosia Son de Rivas .--

SALTA. Agosto 24 de 1954.--

A.H. CAMMAROTA— Escribano Secretario.

e) 27|8 al 12|10|5

Nº 11218- Citase por treinta dias interesado sucesión ISIDORO DAVID ROCHA, Juzga do Segunda Nominación Civil.-SALTA, Agosto 20 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 27|8 al 12|10|5

Nº 11209 - SUCESORIO

Citase por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Nañiz de Cahizar. ó María Nafiiz de Cafiizares .— Juzgado Tc cera Nominación Civil.-

SAL'1A, Agosto de 1954.-

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretari e) 25|8 al 3|10|54

Vº 11208 — El Juez de la Instancia Tercer Nominación Civil cita y emplaza por treint dias a herederos y acreedores de Celestino ¿ Sartini, para que hagan valer sus derechos ba jo apércibimiento de Ley.-

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretari: e) 25| 8aÎ 8|10|54

Nº 11202 — Oscar P. López, Juez en lo Civil y Comercia) a cargo de Juzgado de 1a. Instancia, 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cavetano Corona.-

SALTA, Agosto 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escriba no Secretario

e) 25|8| al 8|10|54.

Nº 11201—SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta No ninación cit a y emplaza por treinta días a ENCARNACION 6 RAIMUNDA ENCARNA-CION ALANIS DE TORRES .-

ALTA, Agosto 23 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESENE Escribano Secretario.-

e) 25|8 al 8|10|54

Nº 11200 — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MA· RIA MORALES 6 DOMINGA MARIA MO RALES DE PEREZ.—

SALTA, Agosto 19 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 25|8 al 8|10|54.

Nº 11196 ---

LUIS R. Casermeiro, juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación cita por treinta dias a herederos y acreedores de don Gabriel Mdalel.

Salta, agosto 9 de 1954

e) 24|8 al 7|10|54

Nº 11194 - Sucesorio:

El Sr. Juez de primera instancia primera no minación en lo Civil cita por treinta dias a nerederos y acreedores de José Maria Uro. Salta, agosto 16 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA- Escriano Secretario.-

e) 24|8 al 7|10|54

Nº 11192 ---

El Juez de primera instancia segunda nomi aación en lo Civil y Comercial cita y emplasa or treinta días a herederos y acreedores de on SILVERIO LUIS ZEREOA.-SALTA, Agosto 19 de 1954.-

NIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 24|8 al 7|10|54

º 11187 — SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Segunda Nomi ación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza or treinta dias a herederos y acreedores de dona Francisca Castillo de Gaspar.- Salta, Agosto 20 de 1954,-

P1 23:8 a1 6|10|54

Vº 11188 - SUCESORIO

El Junz de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emple sa por treinta días a her deros y acreedores re don Artidorio Cresseri, -

Salta, Agosto 20 de 1954.-

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA - Escris bano Secretario.-

e) 23 at 6|10|54

Nº 11180 - EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de FRAN—CISCO CAYO 6 CALLO y ANDREA FARFAN DE CAYO 6 CALLO.—

SALTA, Abril 23 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 23/8 al 6/10/54

Nº 11174.- SUCESORIO.

Citase por treinta dias a herederos y acreedores de CANDELARIO TOLAVA ó TOLABA al Jugado Tercera Nominación Civil, para que nagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Salta, Agosto 18 de 1954.—

L. GILIBERTI DORADO—Escribano Secretario e) 1918 al 411.

Nº 11168 — SUCESORIO: El Dr. Jorge 1. Jure, Juez de Primera Instaucia en lo Civi y Comercial de 4a. Nominación cita y emplaza por treinta dies a contar de la fecha, a hereueros y acreed res de Da. Ines Oruz de Guitian.— Salta, Agosto 2 de 1954.

Waldemar A. Simesen Escribano Secertario.

6) 18|8 al 19|10|54

Nº 11162—Fil Jusz de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a l'erederos y acrodorca de María. Conzalez de Ortiz.— Salta, Agosto 13 de 1954.—

Waldemar Simessen—Escribano Secretario e) 16|8 al 30|9|54

Nº 11161 — El Juez Civil de Segunda Non. nación cita y emplaza por freinta dias a here cares y acreedores de Eustaquio Murua. — Sattu 13 de Agosto de 1954. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 16/8 al 30/9/54

Nº 11144 -- SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias phorederos y accederes de DOMINGO RUF: NO CASANOVA. Salta. Agosto 10 de 1954. WALDEMAR A. SIMENSEN. Secretario

a) 12|8 al 28|9|54

Nº 11143 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Se gunda Nominación en lo Civil y Comercial di to por treinta dias a horedares y acreedores de SALVADOR RAIMUNDO SOSA, bajo aper cibimiento de Ley — Salta, Agosto 11 de 1954 ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario el 128 al 2919164

bediens mandible

OTHER MAIN A INTELLIBRA

no 11995 - First food, Mensura y Amo Jouana nata destinde.

Ante el Sr July 66 Primera Instancia en la Civil y Comercial Terrera Nominación Di PODOT PO TOBIAS, se presentaton la Señora Eguardo Rocha Blaquier y Carles Docha Blaguier solicitando desindo, mensura y amojona miento del LOTE 1 del Departamento de San Martín (antes Orán), partido de Rio Seco, linitando al Norte con terrenos fiscales; al Esic con el Lote 3; al Sud con Lote 2; y al Oesto con "Tartagal" del Banco Nacional en liquidación y "Campo Grande" de los herederos de V. Uriburu. La operación la practicará el Agrimensor Nacional don Napoleon Marterena. Endía y hora que señale al efecto para que se prosenten todos los que tuvieran algún interes en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, agosto 27 de 1954

E. Giliberti Dorado Escribano Secretario e) 2|9 al 18|10|54

Nº 11220 EDICTO

Se hace saber-que se presentó el Dr. Arturo Mar tearena, por la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del 10te fiscal Nº 65 ubicado en el Departemento de Orán de esta Provincia, encerrado dentro los siguientes límites: Norte, la prolongación ha cia el Naciente del costado Norte del terreno fiscal Nº 11; Este, finca las Colmenas; Sud tierras conocides con la denominación de las 66 leguas y al Oeste, el terreno fiscal Nº 11.—Superficie aproximada 6961 Hectáreas.—

El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo Tobias, llama por treinta dia mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Norte, a todos los interesados para que dentro de dia con término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30|8 al 13|10|54

REMATES JUDICIALES

nº 11325 — por: Aristobulo Carral Judicial — sin Base

El día 6 de Octubre próximo a las 10 horas en mi escritorio Deán Funes 960 vende ré SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, una bicicleta de pasco usada marca Fhillips', que se encuentra en poder del derositario judicial Señor Jose M. Carrico, do-

rositario judicial Señor Jose M. Carrizo, domichiado en la calle Alvarado Nº 109, dondo puede revisarse y de dende deberá retiraria e djudicatario.

Publicación edictos por cinco dias Boletin Oti

Camisión elcompradoi.

JUICIÓ: Frep. Via Ejec. Com. Pro S. R. L. "S. 2009 M. Carrizo Expte N° 718 |54 Camara de Paz Letrada Secretaria N° 2.

e) 29|9 al 5|10|54

Nº 11313 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JŪDICIAL — INMUEBLE — CUART!

El dia 4 d. Noviembre de 1954 a las 18.—
horas en mi escritorio Deán Funes 163, feinatori CON LA BASE DE TILES MIL CIENTO VEINTICINO ILSOS MONEDA NACIO
NAU la cuerta parte indivisa del inmueble,
utilità en esta diudad, calle Catamarca entre las de Rioja y Tucumán, señalado con el
Nº 26 del plano 57 de Deción. Gral de Inmue
bles. Mide 11 mtg. de frenje por 26, mts. de

fondo. Sup. 286. mts2., limitando: al Norte lote 27; al Sud lote 25; al Esta lote 1 y al Oeste calle Catamarca. Nomenclatura Catastra.: Partida 13.267 Sección D Manzana 40° Parcela 26. Valor Fiscal \$ 12.500.— Titulo inscripto al folio 277 asiento 1 libro 85 R. I. Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia en autos: Hernandez, Rosa Salomé Sosa de; vs. Benito Hernandez, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 dias en Boletin Oficial y Norte,

e) 27|9 al 15|10|54

Nº 11307 — Por ARTURO SALVATIERRA Judiciai — SIN BASE — MERCADERIAS

E, dia 14 de octubre de 1994 a lag 18,— ho ras, en Dean Fines 167, REMATARE, Sin BA DE, D.NERO DE CONTADO, valijas, bolsones carteras para señoras y escolares, billeteras, porta-folios, cintos de cuero, estribos de cue co, silias apero y varios artículos más que se detallarán en el acto de remate y que pueden er revisados en Dean Funes 169— Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Frimera Instancia Prime ra Nominación C, y C, en juicio: "QUIEBRA DE NICOLAS CANIZARES E HIJO, SOCIE—DAD MERCANTIL Y COLECTIVA.— comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boleun Cicial y Norte.

e) 24|0 al 5|10;5 4

Nº 11305 -- POR: MIGUEL A. GALLO GAS-TELLANOS

> Martillero Público JUDICIAL — SIN BASE

El dia 4 de octubre de 1954, a las 11 horas en mi escritorio: San Juan Nº 619. de esta Ciudad remataré SIN BASE, quiero de contado, una Heladera marca "CARMA" modelo T 44 8 de cuatro puertas y una Saturadora continua para soda con motor de coniente alternada de 220 yorts, con todos sus cceson s que se encuentran en peder del deositario judicial, señor Gerardo Guiñez, domi ciliado en Leguizamon 1300, Ciudad, donde pueden ser revisada por los interesados. El Jomp ador entregará el 20% del precio de vena y a cuenta del misma. Consisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de ira. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo "SARAVIA JOSE MARIA vs. FELICIANO GREGORIO GUINEZ" Expte. 15.874|54,

e) 23|9 al 4|10|54

1 11303 - FOR: LUIS ALBERTO DAVALOS LUDICIAL — SIN BASE — CAMION "FORD"

El cua 26 de Octubre de 1954, a las 18 hoss en 20 de Febrero 12 remataré SIN BACCE: Un camión marca "Ford" modelo 1947, notor Nº 375735, que se encuentra en el taller de Antonio Tapia, saile J. Leguizamón 319 de Esta Ciudad. Ordena Sr. Juez de Priemera Nominación Civil y Comercial, en autos: Antonio Mena el Anselmo Cruz vs. Pastor Velasco" Expte. Nº 30813|952. En el acto del remate el 30% como saña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 23|9 al 6|10|54

Nº 11296 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - SIN BASE

El dia 7 de Octubre de 1954 a las 18.horas, en Deán Funes 167 remataré, SIN 1 cocina "Istiillart" a gota: Una radio mar-BASE: Una cocina a presión marca "Omhia ca "Nacional"; 2 Radios sin marca; 1 ra; dio marca "Phillis"; 1 máquina para liace; mimbre y una mesa taller de reparación de radio con instrumental, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Victor Donat, domicilfado en calle C. Egues 301 de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena: Excma. Cámara de Paz (Secretaria Nº 3) en juicio: Ejecutivo - Organización Industrial Maderera vs. Victor Donat. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aran cel a cargo del comprador, Edictos por 8 dia en Boletin Oficial y Foro Salteño.

e) 22|9 al 1|10|54

Nº 11287 - POR LUIS ALBERTO DAVE

JUDICIAL - INMUEBLES EN LA CIUDAC El dia Viernes 29 de Octubre de 1954 : las 18 horas, en 20 de Febrero 12, remata ré CON BASE de \$ 3.066.66 min. (equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con frente a la cale Bolivar, esq. Pasaje s nombre, entre; calles Ameghino y Necohea, con Extensión: 10 mts · 75 ctms. frente; 11 mts 74 ctms. con frente; por 27 mts. 59 ctms. en costado Norte; y 27 mts 58 ctms, en costado Sud. Superficie 302 mts. cuadrados 38 detms. cuadrados, den tro de los Limites: Norte, Pasaje si nombra Sud, lotes 18; Este lote 20; y Oeste, calle Bo'ivar. Gravámenes registrados a fis 214 y 215asts, 2, 3, 4, y 5 Libro 111 R. I. Cap Título inscriptos a folios 213, asiento 1, Libro 111 R. I. Capital. Nomenclatura catastral Par tida 16135, Sec. H. Circ. I. Manz. 42, Parc. 19 Ordena Sr. Juez de Cuarta Nominación Civi y Comercial, en autos: "EMBARGO PREVEN-TIVO - GLORÍA B. S. de VILANOVA VS. JUAN DE FRANCISCO" Expte. 18562|954. Er el acto del remate el 20% como seña a cuer ta de precio. Comisión arancel a cargo del con

e) 21|9 al 11|10|54

MY 11288 - POR JORGE RAUL DECAVE JUDICIAL

囫 dla 3 de Noviembre de 1954, a las 1f his, en mi escritorio, Urquiza 325 rematar el valioso ilimueble sito en esta ciudad, cal: Rioja en su intersección con el canal Oeste BASE: \$ 13.000. mmin., EQUIVALENTO AL MONTO DEL CREDITO

TERRENO: Posee una superficie de 7.034.9: mts 2 o 10 que resultare dentro de los siguien tes limites: Norte y Oeste, con terrenos que fueron de Alonso Acosta, hoy de Ceiso Lóper Sud. galis Rioja; Este con el llamado canal Ooste.

CONSTRUCCIONES: Paredes medianeras y dos habitaciones para escritorio construidas de mamposteria de primera y dos galpenes con cabriades de madera y techos de "Quia-

las estac construcciones cubren una superficie de aproximadamente 1.514. - mts 2. Lo: fondos, hacia el norte, dan a la calle San Luis por donde tiene acceso directo.

PARTIDA: No 5.200 .- Nomenclatura Catastral: Dpto. La Capital, Circ. I, Sec. E. Manz. 53, Frac. "b", Parcela 1.

ORDENA: Sr. Juez Civil y Comercial, 1º Inst y 38 Nom. en autos "EJEC. En el acto de . mate el 30% como seña y a cuenta del nr

Comisión de arancel por cuenta del comprade Edictos: B. Oficial y Norte por 15 dias. JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 21|9 al 11|10|54

Nº 11271 - Por: LUIS LBERTO DAVALO JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 8 de Octubre de 1954, a las horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BAS (7) siete aparadores de cedro y madera terc. da, sin terminar, que se encuentran en pod del depositario judicial Sr. José H. Caro, dor ciliado en calle Pellegrini 598 de esta Ciudad. Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civ y Comercial, en autos "EMBARGO PREVEN TIVO - GOLDALDLER MOISES VS. JOS H. CARO" Expte. 21606|953.- En el acto d remate el 20 % como seña a cuenta de prec. Comisión arancel a cargo del comprador.e) 16 ai 29|9|54.

Nº 11255 - FOR MARTIN LEGUIZAMO Judicial. — Muebles

El 17 de setiembre p. a las 17 horas e mi escritorio G. Perón 323 por orden del se nor Juez de Primera Instancia Tercera N: minación en juicio Ejecutivo N. V. Villagrá vs. José Rojas Flores venderé sin base di nero de contado los siguientes muebles: v juego dormitorio, madera pino cama dos p. as, toilette, dos mesas de luz, guardarroy tres cuerros; un guardarropa tres cuerpo. in juego comedor cedro compuesto de mi sa, seis sillas y aparador; un guardarrop madera cedro doce cuerpos; Un aparador p. no cocina, seis sillas de paja reforzada. E poder del depositario judicial Asunción G. o Rojas, Muebleria Rex, Rosario de Lerma. Co misión de arancel a cargo del comprador.

e) 8 al 17|9|54

Nº 1126) - Pop: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Acciones y derechos en Imuel El 4 de Octub e p. a las 17 horas en mi critorio General Perón 323 por orden del se ñor Juez de Primera Instancia Tercera Nos nación en lo C. y C. en julcio Embargo ; rentivo E. Matulovich vs. Astolfo Navarro y Feliciana G. de Navarro venderé con la bas de dos mil quinientos sesenta pesos o sea la dos terceras partes de la avaluación fiscal c respondiente las dos décimas partes indivi sas de un inmueble ubicado en esta cluda calles Guemes esq. A mirante Brown de nuevmetros con sesenta sobre calle Guemes y tro ta y un metros con ochenta centimetros s bre Brown, comprendido dentro de los sigui: tes limites generales: Norte, p.opiedad que fu

it' en excelente estado de conservacion. 10- i de Manuel I. Avellaneda; Sud, calle Guemes; Este lote catorce; Oeste, calle Brown. Titu los inscriptos al folio 271 asiento 249 Libro 9 Partida 2680.— En el acto del remate veinte , por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo.— Comisión de arancel a cargo del com prador.

e) 9|9 al 4|10|54

Nº 11253 - Por Luis Alberto Davalos JUDICIAL - MAQUINA ESCRIBIR

ì

El dia Lunes 4 de Octubre de 1954, a las 18 ioras en 20 de Febrero 12, emataré CON BA 5E de \$ 3.000.- mjn. Una maquina de escri ar marca "Olivetti" Lexikon 80|26 E. con fun ia, Nº A. G. 32.120, que se encuentra en po der del depositario judicial Sr. Domingo H. 'aez, domiciliado en calle España 666 de es a ciudad.- Ordena S. Juez de Segunda No ninación Civil y Comercial, en autos: "EJECU JIVO - OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. /S. DOMINGO G. BAIGORRIA" Expte. Nº 2133|954.- En el acto del remate el 20% co 10 seña a cuenta de precio.— Comisión de rancel a cargo del comprador.

四国 11 e) 16 al 29|9|54

🔅 11251 — Por Luis Alberto Dávalos UDICIAL - INMUEBLE EN LA CIUDAD El dia Miercoles 20 de octubre de 1954, a is 18 ho.as en 20 de Febrero 12, rematare ON BASE de \$ 1.800. - min. (equivalente la valuación fiscal) un inmueble ubicado en ta ciudad, con frente a la calle Manuel Ace vedo Nº 486, compuesto de dos habitaciones na cocina y galeria, construcción ladrillos, to chos chapas, de fibrocemento, piso de mo-- 11co; lote designado con número 65, con ex ensión stitulos de 10 mts. frente por 28 mts 0 cmts. fondo Superficie: 288 metros cuairados, dent o de los limites: Norte, con lote 3; Sud, calle Manuel Acevedo; Este, con lo e 64; y Oeste, con lote 66. Gravamenes rezistrados 9 fls. 339 as. 4 Libro 114 R. I. Cap. omenciatura catastral Partida 10290, Ciro. I, Rec. C, Manz. 45 Parc. 10- Titulos dominio ascriptos a folio 339, asiento 1 Libro 114 R. i. Capital O.dena Sr. Juez de Frimera Nomi tación Civil y Comercial, en auutos "EJECU MON HIPOTECARIA - SARA OVEJERO-DE OMEZ RINCON VS. ISOLINA URQUIZA DE MARCHIN" Expte. Nº 33572|954. En el ac c del remate el 20% como seña a cuenta le precio.- Comisión de arancel a cargo del omprador.

e) 7 al 30|9|84 |

11248 — POR MARTO FIGUEROA ECHAZII OOS CASAS MAIPU 522 y 528 EN ESTA CIÚDAD

Por disposición del señor Juez de Primera nstancia, 2º. Nominación en lo Civil y Comer ial Dr. Luis R. Casermeiro, recaida en autos Ejecución Hipotecaria Toribia Rosa Natalia Garay de Colque vs. Manuel Gradin", el dia VIERNES 1º de OCTUBRE de 1954, a les 14 horas en la Oficina de Remates calle Alvaras do 504, venderé en publica subasta, dinero de contado y con la base de conjunto de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MIN. los casas contiguas ubicadas en esta ciudad, calle Maipu Nº 522 y 528 entre Leguizamon y Rivadavia. Constan de dos habitaciones galería cocina y W. C. cada una pisos de mosacos techos de tejuela y zing. Titulos: Folio 135 Asien to 8 y 9 libro 52 R. I. En el acto del remate se oblara el 20% de la compra. Comisión a car go del comprador.

M. Flgueroa Echazu Martillero

0) 6 21 29 9 54

Nº 11246 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: INMUEBLES EN ESTA CIUDAD El dia 14 de Octubre de 1954 a las 18.- ho ras en mi escritorio: Deán Funes 169, rema taré por orden del señor Juez de Primera Ins tancia Cuarta Nominacion C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva Antonio Checa vs. Salomón Sivero, los inmuebles que se detalian a continuación y con las pases y condiciones que ulli se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-Ceste de las cailes Tucunan ; Manuela G. de Tood, Mide 10.65 mts. de freno 10.35 mts. de contra-frente por 36 mts. de 1011go, senalado como lote Nº 55 del piano 2024 bis gel protocolo del escribano Sr. Francisco Capri re del ano 1836, limitando al Norte lote oz; E. be calle 1000; Sud came Pacuman y Oeste to te 54 Galastro 1096 Section C, Manzana 29 L Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900 .- BASE \$ lu.600.- o sean las dos terceras partes de a avaluación fiscal. b) Immueble ubicano sopre salle Tood, contiguo al anterior; senalado co. et Nº 52 del piano ya citado. Mide 9 mis. in frante por 36, mis, de fondo, limitando ai L. te calle Toou; al Norte lote 51, al Sud lote a. y at Cease lote 34. Catastro 4146 Section C A anzana 29 p), Parcela 8. Valor fiscal # ".su BASE \$ 2.600 .- o sean lag dos terceras parce de la avaluación fiscal. Títulos a folios 470 y 243 asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de H. . Capital, El coniprador entregara el venite pe e'ento del precio de venta y a cuenta del inis h d. Comision de afancel a cargo del comprado: I lictos por 15 dias en "Boletin Oficial" y "Fe fu Saltefio".

e) 6 al 29|9|54

El dia Vie nes 15 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12 remataré CÓN BASE de 6 2.533.32 mm. (equivalente a las do₃ terceras pertes de la valuación fiscal), un inmueble tiblicado en calla Rioja esq. Pasaje s|nombre, Extensión 28 mts. 10 ctms. sobre ca

JUDICIAL - INMUEBLE EN LA CIUDAD

No 11285 - per Luis Alberto Davalos

21; Este, Pasaje sinombre; y Oeste, con parte lotes 39 y 40 Gravámenes registrados a fl. 172, 173 y 174 as. 2, 5, 6, y 7 Libro 118 R. I Cap. Titulos inscriptos a fl. 171 as. 1. Libro 118 R. I. Capital nomenciatura catastral Paitida 16691, Cir. I Sec. F, Manz. 57a. Par. 1—Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación C. vil y Comercial, en autos "Preparación via Ejecutiva, Antonio López Rios vs. Cosme Guantay" Expte. Nº 15138,952— En el acto de remate el 20% como seña a cuenta de precio.—Comisión arancel a cargo de comprador.

e) 3 al 28|9|54

BASE \$ 132.000.-

 $m N^{o}$ 11233 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO FINCAS "ENTRE RIOS Y LA ISLA" en Dptc CHICOANA

JUDICIAL

El dia 12 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funez 169 rematacé, con la BASE DE CIENTO TREINTA Y DO. MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las rincas denominadas "ENTRE RIOS Y LA 18-LA", que se encuentran contiguas, formana ana sola propiedad ubicadas en el Partido de El Tipal, departamento de Chicoana con una xtensión total de Doscientos treinta y tres déctareas, ocho mil ciento cincuenta y nuele metros cuadrados y dentro de los siguienes limites: Norte, el arroyo del Zanjón, que a separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Rios y San Joaquia e los herederos del Dr. David Gudino; Qese propiedad de Felipe Robles, denominada Ma. arita; Sud el antiguo cauce del Rio Pulares 10y reducido a una acequia que la divide de a finca Santa Rosa, basta el camino que va e Rosario de Lerma a Chicoana y desde este amino hacia el Este con un alambrado que la livide con la propiedad de los herederôs de regorio Colque y con la de Felipe Negri Esco ar y al este, con propiedad de Nicolás Estarse ich, las citadas flucas están deslindadas, menuradas y amojonadas y aprobadas por au o ju Cial de fecha 19 de Mayo de 1922 y con de rechos de agua que equivalen a la mitad de agua de la acequia que pasa dei Molino de Bella Vista. Titulo registrado a folio 348 asi o to 6 libro 2 R. I. de Chicoana Partida N-90 Valor fiscai \$ 198 dob. — Gravamenes a fell-344-460-81-82-84 v 385 asientos 3-16-17-24-25-26-29-30-31-32 de los libros 2-3 y à de R. I. de Chicbana. Ordena Sr. Juez de Přimera Instancia Cuarta Nominación C., v C. en julcio: Ejecutivo- "CAMPOS, JOSTE

cel a cargo del comprador. Edictos por 30 dias en "Boletin Oficial y Norte".

e) 2|9 a1 18|10|54.

Nº 11142 — Po_r artudo salvatierra Judicial — finca en dpto. Chicoana Base \$ 57 733 33

El dia 30 de setiembre de 1954 alas la horas en Leán Funes 167, rematare con la ba so de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIEN TOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREIN TA Y PLES CENTAVOS MONEDA NACIO-NAL, o sean las dos terceras partes de la ava luación fiscal, la finca denominada "SAN FE LIPE o CHURCAL", ubicada en el Partido de El Tipal, departamento de Chicoana de esta Provincia, con extensión según titulos ce 164 Hectareas, 94 areas, 89 mts.2 41 dms. 2. Limites generales: Norte con propletad de Ignacio Guanuco y otros, La Isla de la Suco sión de Alberto Colina y con el Rio Pulares Por el Sud, con propiedad de Pedro 1 Gua nuco y otros; For el Este, con lafinca "San ta Rita" de Luis D' Andrea y por el Oeste con propiedad de Pedro Guanuco y ota)s, ca mino de Santa Rosa al Pedragal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutierrez y la Isla de Alberto Colina.— Titulos inscriptos a los folios 355 y 348 asientos 339 y 330 res pectivamente del libro 16 de Titulos Genera les Capital.— Nomenclatura Catastral: Fartida N-312.- El comprador entregará el vein te por ciento de seña y a cuenta del precio de venta en el acto de remate.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nomina ción C. y C. en Juicio: Ejecutivo - ANTO NIO MENA VS. NORMANDO T. ZUNIGA,-Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 dias en Boletin Oficial y Fore Salt-fio y el dia del remate en diario Norte:

e) 13|8 al 30|9|54

CITACION A JUICIO

Nº 11914— RODOLFO TOBIAS, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial en el juicie por escrituración Leonor Romero, Juarez Ábraham vs. Elina Romero de Cobos xue. 13.689) dispone se cite a la demandada era. Romero de Cobos por el termino de vem el dias para que tome intervención en este micio bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 90 del C. de P.)

SALTA, Agosto 10 de 1964. : GILIBERTI DORADO Escribano Sacretario 6) 26|8 al 10|10|54.

CONTRATOS SOCIALES 1 ordi

Nº 11297 -

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de julio de mi novecientos cincuenta y cuato, entre los sefiores, Roberto Adan Galli argentino, casado, de veintiocho años de edad, ingeniero civil, y Enrique Ermenejildo Read, argentino casado, de treinta y ocho años de edad, industrial, domicijiado en calle Balcarce Nº 1421 y calle 12 de Octubre Nº 691, respectivamente, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada bajo las modalidades de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las siguientes clausulas: PRI-MERA: La sociedad girará bajo la razón social "Gall-Read Asociados S. R. L. con domic llo y asiento principal de sus operaciones en calle Bulevar Belgrano No 505 o el que de común acuerdo entre los socios se debermine SEGUNDA: El objeto de la sociedad es la realización de estudios, proyectos, ejecución de obras, mensuras, sus derivados, pudiendo tambien ejercer todo acto licito de comerci. que convengan entre los socios a cuyos efer tos podrán establecer sucursales o agencias en oualquier punto del pais o del extranjero. TERCERA: La duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el dia primero de julio del año en curso en que se inició la actividad del negocio, fehca a que se retrotraen las operaciones sociales ratificando en consecuencia todos los actos v contratos cejebrados a nombre de la sociedad. CUARTA: El capital social lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos min. (\$ 160.000. m|n.) aportado e integramente realizado por los socios en igual proporción, o sea, el socio Roberto Adan Galli ochenta acciones de un mil pesos min. cada una y el socio Enrique Ermenejildo Read ochenta acciones de un mil pezos min. cada una. Los aportes consisten en los giguientes valores activos y pasivos que constan en el inventario levantado al efecto y conformado y certi-·ficado por el Contador Público César Rodolfo Lavin, inscripto en la matricula de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia y que forma parte integramente de este contrato: Activo: Caja \$ 2.174.50 m|n., Deudores Varios \$ 20.000.- min. Muebles y Utiles \$ 10.531.50 m|n. Rodados \$ 120.800 m|n., Maquinarias ty equipo \$ 38.604 min., Inmuebies \$.9:725 m|n. Pasivo: Acreedores Varios \$ 41.835 mmn. QUINTA: La sociedad será ad-·mistrada por los dos socios en el caracter de gerentes, quienes indistintamente, ejercerán e ca go, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, estando especialmente facultados para: a) alquirir por cualquier titulo cualcualquier clase de bienes y enajanarlos a titulo oneroso o gravarios con derechos reales, pactan do condiciones, forma de pago, dando ó toman do posesión de los bienes; b) constituir depositos de dinero en los bancos y extraer total ó parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, son citar de establecimientos bancarios prestamos

SECCION COMERCIAL

librar aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cam bio, pagarés vales, giros, cheques ú otra, obliga ciones con ó sin garantía; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier jurisdic ción o fuero, por sí por medio de apoderados con facultad pala: tlausight, declinar, prort. par de jurisdicción, pone ó abso ver posiciones comprometer en árbitros: d) otorgar y suscri bir 's instrumentos públicos y privades que sean menester; e) conferir poderes generales o especiales de administración, y para asuntos judiciales. SEXTA: La sociedad podrá admitir nuevos socios, lo que será resuelto unicamente por unanimidad de votes. Ningún socic podrá transferir a un tercero sus cuotas sociales sin expreso consentimiento del otro socio'—

SEPTIMA: Anualmente, el treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negucios sin perjuicir de los balance. Peridicos de comprobación que deberá practicar—se ó de cualquier ot o que estimé necesario cualquiera de los socios.— Confeccionado el calance general anual, se pondre en conocimiento de los socios y si transcurrido quince día ninguno de los socios lo objetare se bendrá por aprobado.— Lo objeción deberá manifestarse por telegrama colacionado.—

OCTAVA: De las utilidades líquidas realizadas que resultaren anualmente, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital.— El remanente se distribuirá en tre los socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno.—

NOVENA: Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos que se cargará en la respectiva cuenta particular. DECIMA: De toda resolución de importancia se dejará constancia en un libro de actas ó acuerdo que se habilitará a tal efecto y que de berá suscribirse en cada oportunidad por los socios. Las resoluciones de caracter extraordina rio serán adoptadoas por unanimidad.—

DECIMA PRIMERA: En caso de fallecimien to de cualquiera de los socios la sociedad se di solverá y liquidará a cuyo efecto, el día siguiente del deceso se practicará un balance ge neral para establecer el estado patrimonial y económico de la sociedad.—

DECIMA SEGUNDA: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato ó al tiempo de disolverse ó liquidarse la sociedad, será resuelta por arbitros designados ror los socios, los que asu ver podrán nombrar un tercero cuyo fallo será ina pelable y causará instancia.—

Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por constituida esta sociedad de respon sabilidad limitada obligándose conforme a la ley y hasta el monto de sus respectivos capita les. De confirmidad se suscriben dos ejemplores adhiriéndose en uno de ellos el sellado qui marca la ley Nº 1425 en sus artículos 16 y 24 y en el otro restante el determinado prel autículo 57 inc. d) de la misma ley.—
ROBERTO ADAN GALLI.

ENRIQUE ERMENEJILDO READ.

e) 22 al 28|9|54.

crdinarios ó especiales percibiendo su importe Nº 11.291 — SOCIEDAD DE RESPONSABI

En la ciudad de Salta, a los veinte dias del mcs de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Lamius da, que se regirá por la Ley 11.645 (Once mil seiscientos cuarenta y cinco) y las ciausulas que mas abajo se consignan entre las siguien tes personas: SAMUEL RUVINSKY, Ruso casado, con domicilio en calle Belgrano 2088; y JORGE EDUARDO de la MERCED, Argenti no, casado, domiciliado en Avenida Sarmiento 516; ambos de esta ciudad y hábiles para contartar.—

Artículo 1º — La sociedad de referencia girará bajo la Razón Social de "VENTANOR" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tentra su domicilio legal en la calle 20 de Febrero 401 de esta ciudad, sin perjuicio de cambiario posteriormente ó de establecer sucursales ó agencias en cualquier parte del país. —

Artículo 2º — La duración de este contrato es por cinco años a contar desde el 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro a cil ya fecha se reterotraen las operaciones de la Sociedad. Durante la vigencia de este plazo ninguno de los socios podrá transferir sus cuo tas de Capital a tercera persona sin el consen timiento expreso de la otra parte contratante.

Artículo 3º — El objeto esencial de la Socie dad es el de dedicarse a la compra venta de ar tículos textiles y afine_s y comisiones y repre sentaciones por cuenta de terceros.—

Artículo 4º — El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos, dividilo en cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente subscriptas e integradas en este acto y en la siguiente proporción: Samuel Ruvinsky: Noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una; integradas de la siguiente manera: Semovien tes : Un automóvil marca Plymouth mòdelo mil novecientos treinta y siete por Cincuenta y un mil pesos; Caja: Efectivo Diez mil pesos; Obligaciones a Cobrar: Un documento con ven cimiento al Treinta de Septiembre de mil no vecientos cincuenta y cuatro por Cuatro mil pesos; Tres documentos de Diez mil pesos cada uno con vencimientos escalonados mensuales a partir del treinta de Octubre de mii novecientos cincuenta y cuatro; lo que dá un total de Noventa y cinco mil pesos.- Jorge Eduar do de la Merced: Cinco cuotas de mil pesos ca da una integradas con un documento a la ór den de la Sociedad por Cinco mil pesos y con vencimiento al treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—

Artículo 5º.— La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambas partes contratantes, invistiendo am bos ademas el cargo de socios gerentes.— En tal calidad ambos tendrán las siguientes fa—cultades: a) Celebrar contratos de locación ya de Inmuebles ó muebles, de obra ó de servicios pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindir—los y pagar o cobrar arrendamientos — b) conferir poderes especiales o generales y revo carlos; otorgar y firmar los instrumentos públicos ó privados que fueren menester para efectuar cualquiera de los actos citados ó de

aquellos que tuvieran relación con el fin de la sociedad ante el Banco de la Nación Argenti na ú otras Instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos, Nacionales o Provinciales.— Las precedentes facultades no son limitativas, sinó solamente enunciativas, pudiendo hacer uso de todas aquellas que, admitidas por el código de comercio y en razón del giro de la sociedad, sean necesarias para la buena marcha de la misma.

Artículo 60 — En la calidad de Socios Geren tes y Administradores, las partes contratantes no percibirán ninguna suma en concepto de retribución por tales servicios.—

Artículo 79 — Anualmente al treinta de Junio de cada año, a partir de mil novecientos
cincuenta y cinco, se practicara un balance
general, cuyo resultado se exhibirá en la sede
social durante treinta días, y se enviara copia
del mismo a los socios; en ese lapso se podrán
formular las observaciones que se creyeren con
venientes. — Pasado ese término y no habiendo
ninguna observación, el balance general se considerara anobado.

siderara aprobado.—
Artículo 8º — De las utilidades líquidas se le ducira previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que se constituira hasta el diez por ciento del Capital y que se reintegrara si por cualquier causa que sea la reserva fuera mermada.— El saldo de de las utilidades líquidas se distribuira en la siguiente proporción: para ambas partes contratantes el cincuenta por ciento.— Las perdidas seran soportadas en la misma proporción.

Artículo 9º — Mensualmente los socios podrán retirar hata la suma de dos mil pesos mensuales como anticipo de utilidades y con imputación de sus respectivas cuentas particulares.— Anualmente se permitira un retiro extraordinario del veinte por ciento de las utilidades líquidas obtenidas y el resto se acreditará en la cuenta particular de los socios, importes que no devengaran interes alguno. Se deja aclarado que los retiros mensuales ya especificados son a cuenta del retiro extraordina rio mencionado.—

rio mencionado.—

El socio Jorge Eduardo de la Merced debera dedicar integramento su tiem po a la atención de los negocios sociales.—

Por su parte el Socio Samuel Ruvinsky podrá tener otras actividades, pero siempre y cuan do no entren en competencia con los de la sociedad.

ciedad.—
Artículo 11º — En su calidad de representantes de las firmas que se citan a cominuación, el Sr. Jorge Eduardo de la Merced trans flere dichas representaciones a la sociedad que se constituye obligandose a conseguir que las mismas sean adjudicadas definitivamente: TESELA S.R.L.; ZOCCOLA, GONZALEZ Y CIA S.R.L. GABRIEL STURIA E HIJOS Y CIA JUAN CORTEZ E HIJOS S.R.L.; MELTZER E HIJOS; D. GRINBERG E HIJOS; JERSEY DRESS CO. S.R.L. VOROVECHIK, VINOKUR Y CIA S.R.L. JOSE DOVEK; MORGAN S.R.L. ALFREDO HIRSCH Y HERMAN JAITT.—

Artículo 12º — Producido el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuara hasta su expiración con sus sucesores, herederos legales o instituidos debiendo en caso de ser varios unificar la representación en el heredero de parentezco mas cercano en grado.— Si el heredero o el repre

sentante de los herederos no pudiera llenar el cometido que desempeñaba el socio desapareci do, se faculta a la otra parte contratante a reemplazarlo por tercera persona en dichas funciones con la asignación que se convenga pero nunca superior a los dos mil pesos mensna les, importe qua, correrá por cuenta del ucesor Artículo 13º ... Finiquitado el plazo de vigencia del presente contrato, la Sociedad se conside rará prorrogada por un término similar y bajo las mismas clausulas contractuales, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de darjas por terminada mediante tejegrama colacionado noventa días antes de la tetrminacio del plazo especificado.

Artículo 14º — Si se produjese el fallecimien to a que alude en le artículo doce, al finiquitar la sociedad por el vencimiento del plazo el socio que quedampodrá optar por proseguir las actividades saciales con los herederos o di solver la sociedad continuando por su cuenta ·dichas actividades. Si optase por el segundo temperamento abonará a los herederos el Capital y utilidades acumuladas del socio desa--parecido en un lapso de luntaño y en cuatro cuotas trimentrales iguales.- También en esta caso los frerederos percibiran; en concepto de llave una suma no inferior al diez por ciento del Capital inicial mas las utilidades que le hubieran correspondidol ap socio desaparecido durante el plazo de vigencia de este contrato Dicho importe también deberá ser abonado en la forma especificada para el reintegro del Capital y utilidades - much a tradition a more of

Artículo 15º — Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de l'ester contrato serán sometidas al arbitraje de tres personas "nombradas" por las partes "cuyo fallo será inapelable. Este contrato se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veinte dias del mes de Setiembre de mil novecientos cintrato de tres y cuatro.

Jorge Eduardo d_e la merced Samuel ruvinsky

El'suscripto escribano certifica: Que las firmas que anticceden y dicen: Samuel Ruvinsky y Jor ge Eduardo de la Merced son auténticas de los mismo y han sido insertas en mi presencia.— Satal 20 de Satiembre de 1954.—

RICARDO R. ARIAS — Escribano de Registro e) 22 al 28/9/54.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11295 — PRIMER TESTIMONIO ESCRI TURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO — CESION DE CUOTAS SOCIA-LES...

En la ciudad de Salta, República Argentina a los trece días del mes de Septiembre de mil no vecientos cincuenta y cuatro; ante mi ROBER TO DIAZ, el escribano autorizante titular del Registro Número veintislete y testigos que suscribirán, comparecen: por una parte el señor CARLOS GUSTAVO PIEHI, casado en primeras nupcias con Edy Alicia Larsen, domicita do en la ciudad de Tartagal, de esta provincia de exprofeso en esta, y por la otra parte los se nores don JUAN ANTONIO MARTIN, soltere domiciliado en esta ciudad, avenida Belgrano

cuatrocientos ochenta y seis, y don LEONAR DO ARANIBAR, casado en primeras nupcias con Ofelia Adelaida Vifiabal, con domicilio en la calle Zuviria novecientos veinte, de esta ciu dad; todos los comparecientes argentinos, mayo res de edad, capaces de mi conocimiento, doy fe y el señor Carlos Gustavo Piehl, dice: que CEDE Y TRANSFIERE a favor de los seño res Juan Antonio Martin y Leonardo, Aranibar, es veintiocho cuotas de un mil pesos cada una que tiene suscipias é integradas en la apris-dad "JUAN MARTIN Y COMPANIA" — SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA, de la que asume el caracter da socio-geren te, y que se constituyera con-fecha primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos en escritura gue autorizo el ssucripto escribano y del que se tomó razón al folio doscientos se senta y sels; asiento número dos mil set ecien tos tres del libro veinticinco de "Contratos Sociales".— Agrega el señor Piehl, que esta cesion, la realiza por el precionde VEINTISEIS MIL, PESOS MONEDA, NACIONAL, de los cuales, recibe ahora de los adquirentes la suma de veinte, mil pesos, en fectivo, y en presencia, del autorizante por la que le otorga recibo vel sal do esto es la suma de seis mil pesos será abo nada mediante cuotas mensuales da quinientos a mil pesos cada una las que comenzarán a efec tivizarse a partir delidía diez del mes del Octubre del año en curso, y así sucesivamente hasta su cancelación.— FEns consecuencia, rdá aporitranfe ridas-las citadas cuotas sociales así como cual quier beneficio, utilidad o derecho que pudiera corresponderle gomo socio gerente de la asocia dad: "Juan: Martin: y. Compania" -- Sociedad de Responsabilidad Limitada: siendo implicitar do esta transferencia, sugrenuncia la licargo que co mo. gerente, ostentaba, alla (fechal y /quedando desvinculado de la sociedad en forma labsoluta CERTIFICADO: Por el informe que agrego a esta escritura, expedido por el Departamento Jurídico bajo inúmero cinco cimil seiscientos treinta y cuatro, fecha diez del corriente se acredita: que el señor Carlos Gustavo Piehl, no sei encuentra inhibido. ACEPTACION NA Su vez, los señores Juan Antonio Martin y Lieonar do Aranibar; dicen: que aceptanta transferancia de cuotas sociales que la su favor rea!liza el señor Carlos Gustavo Pichi y agregan que la adquisición la realizat por iguales partes, quedando constituida la sociedad por los ex ponentes como unicos socios. Que en sul carac ter de socios del trubro JuanaMartin y Compania Sociedad de Responsabilida Limitada cuvo contrato constitutivo fue autorizado como se dijo por el suscripto escribano corriendo en este protocolo del folio dosciento, velnucinco al doscientos veintinueve, ano mil novecientos cincuenta y dos han resuelto designar socio gerente, a señor Juan Antonio Martin quien podrá hacer uso de las facultades que surgen de la Ley y-las consignadas en la clausula quin ta - Deida la firman con los señores Roger Omar Frias vi Rafaej Rodriguez, vecinos capaces, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura doy 16 Se redacto la presente en dos sellado, notaria les de númeración sucesiva, cero mil quinten tos noventa y nueve y cero min seisclentos, si guiendo a la que con el número anterior termi na a folio mil ciento cuarenta y tres. Ras pado: el-Vale I. ARANIVAR. O. GUS

TAVO PIEHL .- J. A. MARTIN .- TGO: Ro ger O. Frias. Tgo: R. Rodriguez. ANTE MI: ROBERTO DIAZ .- Sigue un sello notarial .--

CONCUERDA con la escritura matriz, doy fé.- Para los interesados expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ROBERTO DIAZ Escribano Público. -

e) 22 al 28|9|54.

PRORROGA CONVOCATORIA **ACREEDORES**

Nº 11304 - EDICTO:

E. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia hace saber a los interesados, que

E. C. O. R. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha sido postergada para el dia 15 de octubre del cte, año, a horas 17.

Lo que el suscrito Secretario notifica los interesados por medidel plesente dicieta Sa ta, setiembre 22 de 1954

> ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

> > e) 23|9 al 4|10|43

COMERCIALES

Nº 11314 - LIQUIDACION Y AVISO CO-MERCIAL

DIEZ, SARAVIA HERMANOS, Sociedad, Colectiva' hace saber: 19) Que por fallecimienla audiencia de verificación de créditos de to de la Socia Señora IRENE SARAVIA de

DIEZ ingresaron como nuevos socios yo acre centaron capitales sus herederos adjudicatarios Navor Diez, José Antonio Diez, María Delia Estela Diez Saravia, Rosa Argentina Diez y Martha Diez de Gonzalez López: 29) A cfcctos del art. 429 del Código de Comercio y demás que hubiere lugar, que habiendo vencido el término porque se contrajo y por acuerdo entre los socios entra en estado de liquidación bajo la razón: "DIEZ SARAVIA HER MANOS" mediante satisfacción del pasivo y liquidación ó adjudicación de los bienes entre sus componentes. Administrador Liquidador Sr. Patricio Jimenez, con domicilio en 12 de Octubre No 622 SALTA, donde y ante quien deberán formularse oposiciones. Publicaciones por cinco dias en "Boletin Oficial" y diario

e) 27|9 al 1|10|54

sector avisos

ASAMBLEAS

Nº 11320 -El Club Social y Deportivo "Coronel Luis Eu rela"

Cita a Asamblea General Ordinaria:

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "Coronel Luis Burela", calle 25 de Mayo No 11, cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto, convoca a elecciones para el dia 10 de Octubre próximo, con el fin de elegir los siguientes cargos:

Un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario un Presecretario, cinco Vocales titulares y tras suplenta: los primeros por dos años y los segundo por າກ ຂກົວ.

De acuerdo con el Art 22 cita a Vd. a la Aemblea General Ordinaria que tendrá luga el mismo día a horas 10 para tratar lo siguien-

ORDEN DEL DIA

Consideración de la Memoria y Balance Ge-

Designación de dos socios para efectuar el Escrutinio.

Elección de las Autoridades de la Institución de acuerdo al Art. 15.

PUBLIO ARIAS - Presidenta REMIGIO GOMILA — Prosecretario.

e) 29|9|54

NNº 11317 -- "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. Eva Perón 745 SALTA Teléfono 2593 CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 de 10s Estatutos de lo Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Genera Ordinaria para el dia 16 de Octubra de 1954, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la eleccion.
- Lectura y consideración de la Memoria

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribucion de Utilidades e Informes del Señor Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954.

Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Dr. Ramón Jorge, Virgilio Garcia y Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, por terminación de mandato y de un Director Titular por dos años en reemplazo del Señor Guillermo Frias que falleció; y de un Director Suplente por tres años en reamplazo del Señor Eugenio Pettiggiani que falleció. Corresponde tamblen dorgan Sinder Talar y am dico Suplente por un año, en reemp.aze de l'a le nord. Néstal Lobez y Incard. Photocelli, top ectivamente, qui nos tainaire, termine on su mandato

Designación de dos accionistes para apre ba y firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. RAMON JOUGE Presidente

DR. JUAN ANTONIO URRESTARAZU Secretario

litri: Se reuse do a les Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de a granbica, debuter depositar san accione un certificado bancario de las mismas, en a Olja de la Compaña, care Eva Perón 773 Balta, por lo menos pres dias antes del fijado a r a reunión de acuerdo al Art. 239 de nues " tatubos.

e) 27|9 al 15|10 54

Nº 11273 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SAĹTA

Citación para Asamblea General Ordinaria Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se rea lizará el dia 8 de Octubre próximo, a horas 19, en el local del mismo, calle Zuviria Nº '93 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 19 Lectura y conside ación del acta ante-
- Lectura y consideración de la Memoria

- 3º Lectura y consideración del Bajance Ge neral
- Consileración de la afiliación del Colegio de la Confederación General de Pro sionales.

Salta, setiembre 17 de 1954

JULIO A. PEREZ Presidente

MARTIN J. OROZCO Secretario

9) 20 al 29|9|54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo v Previsión,

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

, A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICEAL deberán ser renovadas en ei mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto No 11 193 del 16 de Abril de 1948.-

EL DIRECTOR